

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 43/2011

nº 1.115



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 43/2011
nº 1.115

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 31 de octubre de 2011 (Datos del 22 al 28 de octubre de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas.....	5
1.3.Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	8
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2011.	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010).....	23
2.4.Estado fitosanitario	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....	29
4.-PRECIOS AGRARIOS.....	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	38
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	42
5.-SEGUROS AGRARIOS.....	48
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011	48
5.1.1. Hortícolas.....	48
5.3.2. Ganadería	51
5.3.3. Pastos y Apicultura.....	52
5.3.4. Frutales	55
5.3.5. Cultivos Herbáceos.....	58
5.3.6. Frutos Secos	62
5.3.7. Vid	64
5.2- Subvenciones de contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011	66
5.3- Novedades.....	74
6.-OTRAS INFORMACIONES	79
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	84
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	88
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	92

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

La semana se inició con el paso de un frente bastante activo que recorrió la Comunidad de Oeste a Este dejando lluvias en general más abundantes en el área más occidental de la región recogiendo menores cantidades de agua en la oriental. A la vista del cuadro nº 3 "Precipitaciones" vemos como se han llegado a recoger en la semana hasta 132 l/m² en Grazalema (Cádiz), 119 l/m² en Alájar (Huelva), 104 l/m² y 202 l/m² en El Campillo y Aroche también de Huelva, 122 l/m² en Cazalla de la Sierra y casi 108 en Almadén de la Plata ambos de Sevilla.

Estas cantidades suponen un alivio ante el alarmante otoño sin agua que se estaba planteando pero de ninguna manera suponen una vuelta a la normalidad, habida cuenta de que como puede verse en ese mismo cuadro antes comentado, prácticamente todos los observatorios andaluces están por debajo de la media caída desde primeros de septiembre en los 20 años 1980-2010. Además ha habido lugares en los que apenas se recogió agua como en amplias zonas de Almería. Las temperaturas volvieron a descender otro poco en relación a las de la semana anterior pero aún no se ha llegado a los 0°C en ningún observatorio de montaña. Los vientos soplaron casi toda la semana del Oeste, de flojos a moderados en el interior llegando a ser fuertes algunos ratos en las costas.

En las explotaciones ganaderas extensivas, la situación sigue siendo preocupante pues los pastos son muy escasos y se hace necesario aportar alimento de volumen al ganado, principalmente paja, y también alimento concentrado, en mayor cantidad a los que tienen mayores necesidades. Incluso hay alguna zona en la que se está aportando agua en cubas a los abrevaderos. Si continúan las temperaturas en valores moderados, gracias al agua de la semana pasada y a las lluvias que se anuncian para la semana 44 se producirá el nacimiento de la hierba en prados y pastizales y podrá comenzar a desarrollarse en aceptables condiciones la montanera.

La falta de agua y las temperaturas anormalmente altas están afectando la correcta

maduración de los cítricos que han sufrido un retraso en su ciclo, variable según especie y variedad.

Con la llegada de las lluvias del otoño se van a generalizar las siembras de remolacha azucarera sobre todo en los "secanos frescos" de Cádiz. Igualmente se empezarán a generalizar las siembras de cereales de invierno y leguminosas grano en zonas de sierra de Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz así como en la provincia de Granada.

Continúa la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita viéndose en ocasiones que se han iniciado las podas.

El olivar, que como ya se comentaba las semanas anteriores se estaba viendo perjudicado por el tiempo seco y caluroso, se verá muy beneficiado por el agua que caiga en las próximas semanas, desarraigándose y ganando peso las aceitunas.

Para la semana 44 se espera que continúen las precipitaciones que serán más abundantes a mediados de la misma, estimándose que el agua llegará prácticamente a todas las zonas de la Comunidad

Este tiempo acaba definitivamente con las huertas al aire libre que aún daban una cierta producción y hará que se revaloricen los productos obtenidos en los invernaderos de la costa mediterránea.

A día 18 de octubre en los embalses andaluces había 8.867,0 Hm³ lo que supone que están al 74,37% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 73,41%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.915,5 Hm³ (74,08% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 789,9Hm³ (67,12%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.307,6Hm³ (79,17%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 854,0Hm³ (77,08%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 23/10/2011 al 29/10/2011			Tas. Absolutas (°C) del 23/10/2011 al 29/10/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	22,0	14,8	18,4	23,4	13,0
	Carboneras	23,1	16,2	19,7	25,7	13,9
	Abla	19,0	9,2	14,1	20,4	5,7
	Albox	22,0	11,6	16,8	24,3	9,5
	Vélez Blanco	14,5	6,1	10,3	15,7	3,5
	Cabo de Gata	22,5	17,2	19,9	25,2	15,8
	Laujar	17,9	6,6	12,3	20,5	5,0
	Garrucha	23,0	15,5	19,3	24,1	13,6
	Adra	22,8	16,4	19,6	26,3	15,3
CÁDIZ	Algeciras	22,1	14,7	18,4	23,6	12,4
	El Bosque	20,5	12,6	16,6	23,0	9,9
	Grazalema	14,1	8,2	11,2	16,6	6,6
	Jerez de la Fra.	23,5	13,8	18,7	25,6	11,7
	Olvera	18,8	11,7	15,3	22,4	10,1
	San Roque	22,4	13,9	18,2	25,9	11,9
	Wejher de la Fra.	20,3	15,1	17,7	23,2	13,4
CÓRDOBA	Córdoba	21,9	11,8	16,9	24,8	10,0
	Aguilar de la Fra.	20,5	11,1	15,8	24,0	8,8
	Benamejé	18,2	11,4	14,8	21,5	10,0
	Doña Mencía	17,9	11,2	14,6	20,7	8,7
	Espiel	19,3	9,6	14,5	22,5	6,3
	La Rambla	21,0	11,1	16,1	25,0	9,3
	Montoro	21,6	10,9	16,3	25,0	8,0
	Pantano Guadalupe	18,4	9,8	14,1	22,1	6,3
	Granada	19,7	9,3	14,5	22,4	5,1
	Granada Cartuja	19,7	9,7	14,7	23,3	6,9
GRANADA	Loja	18,3	10,0	14,2	21,3	7,7
	Baza	18,4	6,9	12,7	21,9	1,9
	Motril	24,0	14,7	19,4	26,3	13,4
	Guadix	16,8	7,6	12,2	19,5	4,0
	Illora	17,1	9,3	13,2	20,0	7,0
	Lanjarón	18,5	8,7	13,6	22,1	6,8
	Iznalloz	16,8	8,1	12,5	18,5	5,5
	Valor	17,7	8,6	13,2	20,7	8,0
	Castell de Ferro	21,3	15,1	18,2	24,4	13,8
	HUELVA	Huelva	23,0	13,4	18,2	26,1
Alajar		18,5	10,8	14,7	20,7	8,9
Almonte		24,0	11,3	17,7	26,0	8,0
Alosno		20,5	12,0	16,3	22,8	10,2
Aroche		19,9	10,0	15,0	22,7	6,6
Cala		16,8	9,2	13,0	18,8	7,7
Cartaya		22,7	13,0	17,9	24,3	9,3
El Campillo		19,4	11,2	15,3	22,9	8,6
Valverde		20,9	11,5	16,2	23,9	9,2
JAÉN	Jaén	18,1	12,4	15,3	21,8	11,0
	Pontones	15,4	5,3	10,4	22,0	3,0
	Andujar	22,4	9,5	16,0	24,5	7,3
	Villardompardo	19,2	11,2	15,2	22,4	10,0
	Alcalá la Real	16,5	8,3	12,4	20,0	6,6
	Torres	16,0	9,0	12,5	18,9	6,5
	Bailén	19,8	11,7	15,8	23,5	10,3
	Vva. del Arzobispo	18,3	9,7	14,0	22,3	7,3
	Cazorla	17,3	10,4	13,9	22,4	8,8
	Santa Elena	16,2	9,2	12,7	20,4	6,9
MÁLAGA	Málaga	22,3	14,6	18,5	26,0	11,6
	Nerja	22,0	15,0	18,5	23,4	14,2
	Fuengirola	22,1	16,1	19,1	23,8	14,1
	Torremolinos	22,3	15,1	18,7	26,7	12,6
	Torrox	22,6	14,7	18,7	25,5	13,9
	Bobadilla	20,0	11,6	15,8	21,7	8,0
	Ronda	17,0	10,2	13,6	19,5	8,9
	Alora	21,2	13,6	17,4	23,8	10,2
	Marbella - P. Banus	21,9	15,5	18,7	23,2	13,9
	Estepona	23,4	15,8	19,6	26,2	14,1
	Algarrobo	22,0	14,0	18,0	23,5	12,7
	Alpandeire	17,4	11,5	14,5	20,2	9,4
SEVILLA	Sevilla	23,5	14,0	18,8	25,2	12,2
	Almaden de la Plata	19,1	10,9	15,0	22,1	7,8
	Carmona	22,6	12,5	17,6	25,1	9,9
	Carrion	22,7	11,9	17,3	25,1	10,0
	Ecija	22,6	11,3	17,0	25,1	9,0
	Guadalcanal	16,1	9,8	13,0	18,5	7,3
	Puebla Infantes	21,3	9,8	15,6	24,6	7,1
	Cabezas de S.Juan	22,1	12,8	17,5	24,9	10,9
	Moron	22,3	13,0	17,7	24,8	11,1
	Osuna	20,8	13,5	17,2	25,0	11,9

Período comprendido entre el 23/10/11 y el 29/10/11
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 23/10/2011 al 29/10/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 29/10/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	20,6	40,5	39,9	0,6	2%
	Carboneras	3,2	28,4	52,6	-24,2	-46%
	Abla	6,6	16,1	66,7	-50,6	-76%
	Albox	18,2	53,0	66,7	-13,7	-21%
	Vélez Blanco	3,6	11,4	81,7	-70,3	-86%
	Cabo de Gata	9,8	41,4	45,7	-4,3	-9%
	Laujar	35,5	48,7	91,2	-42,5	-47%
	Garrucha	2,0	16,0	56,3	-40,3	-72%
	Adra	29,9	35,9	20,8	15,1	73%
CÁDIZ	Cádiz	63,8	68,9	94,5	-25,6	-27%
	Algeciras	68,8	85,2	116,0	-30,8	-27%
	El Bosque	83,6	115,8	155,2	-39,4	-25%
	Grazalema	132,5	185,4	211,7	-26,3	-12%
	Jerez de la Fra.	73,8	108,1	97,3	10,8	11%
	Olvera	46,8	56,2	103,3	-47,1	-46%
	San Roque	37,6	86,0	108,6	-22,6	-21%
	Tarifa	59,0	79,6	90,3	-10,7	-12%
	Wejver de la Fra.	75,5	86,5	136,4	-49,9	-37%
CÓRDOBA	Córdoba	41,6	47,1	116,6	-69,5	-60%
	Aguilar de la Fra.	37,6	70,2	103,5	-33,3	-32%
	Benamejí	24,8	38,4	84,1	-45,7	-54%
	Doña Mencía	24,8	35,9	109,6	-73,7	-67%
	Espiel	72,6	84,2	61,4	22,8	37%
	La Rambla	50,0	61,0	94,1	-33,1	-35%
	Montoro	39,6	45,6	111,9	-66,3	-59%
	Pantano Guadalupe	73,8	79,0	144,9	-65,9	-45%
	Vva. de Córdoba	45,3	55,5	103,3	-47,8	-46%
GRANADA	Granada	31,1	36,4	60,0	-23,6	-39%
	Granada Cartuja	10,0	16,2	65,3	-49,1	-75%
	Loja	33,2	48,3	65,0	-16,7	-26%
	Baza	1,8	9,0	70,3	-61,3	-87%
	Motril	38,0	42,8	72,8	-30,0	-41%
	Guadix	17,2	17,9	48,4	-30,5	-63%
	Íllora	52,1	54,2	67,2	-13,0	-19%
	Lanjarón	36,0	46,6	78,0	-31,4	-40%
	Iznalloz	30,0	31,5	72,6	-41,1	-57%
HUELVA	Valor	34,2	64,4	93,8	-29,4	-31%
	Castell de Ferro	59,4	65,6	57,2	8,4	15%
	Huelva	40,0	54,1	93,5	-39,4	-42%
	Alájar	119,4	157,2	196,3	-39,1	-20%
	Almonte	46,8	88,4	76,1	12,3	16%
	Alosno	58,6	79,4	126,9	-47,5	-37%
	Aroche	102,8	129,4	143,9	-14,5	-10%
	Ayamonte	45,8	61,2	82,7	-21,5	-26%
	Cala	86,6	117,2	128,5	-11,3	-9%
Cartaya	55,6	70,4	103,3	-32,9	-32%	
El Campillo	104,0	128,2	150,0	-21,8	-15%	
Moguer "Arenosillo"	49,4	64,2	90,9	-26,7	-29%	
Valverde	91,0	127,8	133,1	-5,3	-4%	
JAÉN	Jaén	3,0	26,7	78,6	-51,9	-66%
	Pontones	43,6	65,1	122,9	-57,8	-47%
	Andújar	32,8	35,1	91,4	-56,3	-62%
	Villardompardo	25,5	34,5	91,1	-56,6	-62%
	Alcalá la Real	35,8	41,6	93,2	-51,6	-55%
	Torres	15,4	37,8	102,2	-64,4	-63%
	Bailén	58,6	66,0	96,0	-30,0	-31%
	Vva. Del Arzobispo	41,4	47,6	104,0	-56,4	-54%
	Cazorla	43,6	46,8	119,1	-72,3	-61%
Santa Elena	1,8	1,8	102,9	-101,1	-98%	
MÁLAGA	Málaga	46,4	73,1	75,3	-2,2	-3%
	Nerja	53,6	63,0	125,7	-62,7	-50%
	Fuengirola	66,0	103,6	87,9	15,7	18%
	Torremolinos	65,4	93,2	108,9	-15,7	-14%
	Torrox	48,1	56,6	73,7	-17,1	-23%
	Bobadilla	24,5	29,2	64,2	-35,0	-55%
	Ronda	55,6	66,0	98,4	-32,4	-33%
	Alora	33,6	65,8	109,4	-43,6	-40%
	Marbella-P.Banús	50,1	131,5	92,7	38,8	42%
Estepona	47,2	78,6	111,7	-33,1	-30%	
Algarrobo	59,4	69,4	73,3	-3,9	-5%	
Alpandeire	78,4	110,6	156,6	-46,0	-29%	
SEVILLA	Sevilla	50,0	73,7	94,4	-20,7	-22%
	Almaden de la Plata	107,8	163,2	132,2	31,0	23%
	Carmona	51,4	61,0	112,2	-51,2	-46%
	Carrión	91,6	145,8	112,4	33,4	30%
	Cazalla	122,3	144,1	171,1	-27,0	-16%
	Ecija	50,6	81,2	85,2	-4,0	-5%
	Guadalcanal	44,2	71,8	97,7	-25,9	-27%
	Puebla de los Infantes	91,6	106,0	150,9	-44,9	-30%
	Cabezas de S. Juan	65,6	110,6	64,7	45,9	71%
Morón de la Fra.	33,7	55,7	93,9	-38,2	-41%	
Osuna	29,0	39,6	55,3	-15,7	-28%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 29/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	123,01	73,70%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	267,19	78,10%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	63,98	43,60%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,93	58,40%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	742,03	75,60%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	731,42	88,90%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,28	80,20%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	165,40	58,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,52	80,90%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,71	57,30%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,01	78,30%
YEGUAS	Cordoba	228,70	169,72	74,20%
CANALES	Granada	70,00	47,95	68,50%
COLOMERA	Granada	40,20	33,19	82,60%
CUBILLAS	Granada	18,70	16,35	87,40%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,24	79,80%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	35,90	61,70%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	78,57	76,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	350,81	61,90%
QUENTAR	Granada	13,50	8,89	65,80%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	29,06	24,60%
ARACENA	Huelva	126,80	111,33	87,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	161,48	92,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,46	54,10%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,85	69,60%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	344,24	72,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	124,69	74,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	284,53	82,10%
JANDULA	Jaen	322,00	247,17	76,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,17	41,70%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	186,31	76,20%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,87	75,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,34	78,00%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	371,83	74,60%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,31	70,70%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,15	53,10%
CALA	Sevilla	58,80	30,65	52,10%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,80	82,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	164,46	77,30%
GERGAL	Sevilla	35,00	25,90	74,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	113,50	84,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	93,85	82,90%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	53,90	93,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	150,77	81,20%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,75	66,10%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,01	51,30%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	32,86	99,30%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,52	97,30%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,93	99,40%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,62	95,40%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,97	78,80%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,25	91,60%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,27	96,20%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,96	83,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,00		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	12,00	19,50%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,44	6,50%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	60,22	73,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	73,22	83,50%
BEZNAR	Granada	52,9	43,19	81,60%
RULES	Granada	110,8	81,21	73,30%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	40,44	60,80%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,18	45,30%
CASASOLA	Málaga	23,5	19,43	82,90%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	137,25	89,50%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,56	89,50%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	42,34	68,40%
LA VINUELA	Malaga	165,4	146,42	88,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,69	93,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,27	57,40%
BARBATE	Cadiz	228,1	169,47	74,30%
BORNOS	Cadiz	200,2	152,17	76,00%
CELEMIN	Cadiz	44,8	24,63	55,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	634,57	79,30%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	96,35	71,20%
ZAHARA	Cadiz	222,7	213,43	95,80%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	559,04	88,10%
CHANZA	Huelva	341,4	208,72	61,10%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,55	80,90%
JARRAMA	Huelva	42,6	34,33	80,60%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,68	47,40%
PIEDRAS	Huelva	59,5	31,65	53,20%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.867,00 74,37%

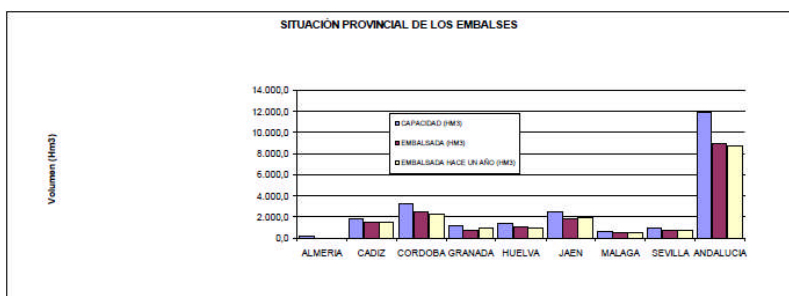
Situación de los embalses a 28 de octubre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (27/10/11)	En una semana (21/10/11)	EN 1 AÑO (28/10/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.307,60	0,32	1,88	-42,85	79,17%	79,05%	81,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1110,20	0,31	1,17	-34,24	80,85%	80,77%	83,35%
BARBATE	278,6	197,40	0,01	0,71	-8,61	70,84%	70,59%	73,93%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.307,60	0,32	1,88	-42,85	79,17%	79,05%	81,76%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.915,50	11,22	14,28	-43,80	74,08%	73,90%	74,63%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.193,60	3,21	7,34	124,69	74,80%	74,67%	72,57%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	316,7	0,53	1,27	-16,95	78,53%	78,21%	82,73%
SEVILLA	600,3	447,2	1,48	5,90	-0,79	74,50%	73,52%	74,64%
ALTO GENIL	245,0	184,9	2,92	1,48	-22,66	75,49%	74,88%	84,74%
JAEN	50,7	34,0	0,01	-0,17	-0,77	67,10%	67,43%	68,62%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,4	0,01	-0,88	-119,7	43,24%	43,57%	88,89%
RUMBLAR	126,0	98,3	0,07	0,08	-8,53	78,05%	77,99%	84,82%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,8	0,28	0,65	1,17	82,77%	79,58%	77,01%
VIAR	212,8	164,5	1,19	2,64	-2,49	77,28%	76,04%	78,46%
RIBERA DE HUESNA	134,6	113,5	-0,35	-6,56	-1,8	84,32%	89,20%	85,66%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33	-0,08	-0,16	1,14	44,79%	45,02%	43,25%
SALADO DE MORÓN	64,4	33	#¡REF!	0,14	-4,11	51,26%	51,04%	57,65%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.449,20	2,06	6,51	170,19	75,40%	75,20%	70,16%
GRANADA	1.021,10	627	2,92	1,48	-153,33	61,40%	61,25%	76,42%
HUELVA	302,1	272,8	0,79	1,84	-2,79	90,31%	89,70%	91,23%
JAEN	2.457,90	1.834,90	1,61	-0,56	-76,05	74,65%	74,68%	77,75%
SEVILLA	956,2	731,6	3,84	5,00	18,19	76,51%	75,99%	74,61%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	789,90	-0,53	-0,38	-19,62	97,12%	67,15%	68,78%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	146,4	0,00	0	17,93	88,52%	88,52%	77,69%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	133,4	-0,08	0,37	-8,24	78,82%	78,60%	83,68%
GRANADA	163,7	124,4	0,06	-0,23	-14,53	75,99%	76,13%	84,87%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12	0,02	-0,19	-3,83	19,46%	19,76%	25,66%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	231,2	0,17	0,94	-13,48	75,46%	75,15%	79,86%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,4	0,01	-0,22	-0,23	10,06%	10,16%	10,16%
CADIZ	169,3	133,4	-0,08	0,37	-8,24	78,82%	78,60%	83,68%
GRANADA	163,7	124,4	0,06	-0,23	-14,53	75,99%	76,13%	84,87%
MÁLAGA	620,95	509,6	-0,52	-0,3	3,38	82,07%	82,12%	81,53%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	854,00	-6,62	-0,75	220,88	77,08%	77,15%	57,14%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	854,00	-6,62	-0,75	220,88	77,08%	77,15%	57,14%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	854,00	-6,62	-0,75	220,88	77,08%	77,15%	57,14%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.867,00	4,39	15,03	114,62	74,37%	74,25%	73,41%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,44	10,1%	22,7
CADIZ	1.821,0	1.441,03	79,1%	1.492,1
CORDOBA	3.248,2	2.449,19	75,4%	2.279,0
GRANADA	1.184,8	751,35	63,4%	919,2
HUELVA	1.410,0	1.126,79	79,9%	908,7
JAEN	2.457,9	1.834,93	74,7%	1.911,0
MALAGA	621,0	509,62	82,1%	506,2
SEVILLA	956,2	731,59	76,5%	713,4
ANDALUCIA	11.922,0	8.866,95	74,37%	8.752,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En el cultivo de la fresa se generalizan las faenas de plantación de nuevas matas. En Huelva actualmente se encuentra plantado en torno al 25% del total esperado.*
- *La recolección del algodón se puede dar prácticamente por terminada. Actualmente se realizan labores de desbroce del rastrojo (zapeado) y alzado del mismo.*
- *En Jaén, al igual que en resto de la Comunidad, en la práctica totalidad de las comarcas ya se han abierto algunas almazaras para la obtención de aceites de alta gama, o molturación de Arbequina, etc.*
- *Los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo.*
- *En Sevilla se da por finalizada la campaña del arroz con unos rendimientos muy esperanzadores, en muchos casos por encima de los 10.000 kg/ha.*
- *Tras las lluvias de esta semana y las que se esperan para la primera semana de noviembre, al tempero de las mismas, comenzarán a realizarse siembras de cereales de invierno.*
- *En los olivares las lluvias mejoran mucho sobre todo el aspecto del fruto, que ya se encontraba en muchas zonas bastante arrugado.*

CEREALES

De invierno: Tras las lluvias de esta semana y las que se esperan para la primera semana de noviembre, al tempero de las mismas, comenzarán a producirse las siembras de los cereales de invierno, primero en zonas más altas y luego en las principales zonas productoras cerealistas. Previamente a las precipitaciones de esta semana algunos agricultores habían sembrado ya en seco esperando la posterior lluvia que finalmente se produjo.

En **Córdoba** las precipitaciones han sido muy favorables para los cereales sembrados en seco, en la zona occidental del Valle de los Pedroches, ya que aseguran la nascencia. En la Campiña se han iniciado las labores de abonado de fondo y de preparación de suelos para la próxima siembra.

En **Granada**, en la **Vega**, se han iniciado las siembras de trigos, cebadas, avenas etc. en algunos casos en seco, esperando lluvia posterior para la germinación, lo que afortunadamente se ha producido en este período. Se espera gran actividad de siembras cuando cesen las lluvias anunciadas para el final de la semana 44. En las **Altiplanicies** se inician las labores preparatorias de siembra de cereales de invierno, principalmente con aportes de abonado y labores de cultivador preparatorias del terreno de asiento de la semilla. Se activa la venta de fertilizantes en almacenes. En el **Poniente Granadino y Montes**, se retoman las labores de preparación del suelo para la campaña de siembra, e incluso se han realizado algunas tempranas de avena para forraje.

En **Jaén**, aun no se ha iniciado la siembra de los cereales de invierno, a la espera de lluvias de mayor consideración. También se está retrasando el alza de rastrojos de la campaña anterior.

En **Málaga** la lluvia también ha sido muy beneficiosa. En algunas zonas se está sembrando y en otras se espera un poco al tempero del terreno para la siembra de los cereales de invierno.

En **Sevilla** se espera, que después de las lluvias previstas para la primera semana de noviembre y una vez que la tierra alcance el tempero adecuado, comience la preparación de la siembra de los cereales de invierno, A nivel provincial se esperan alcanzar las 205.000 has, de las que unas 125.000 serán de trigo duro y unas 60.000 de trigo blando.

De primavera: En **Granada**, en el cultivo del maíz, las lluvias y el exceso de humedad de los granos han provocado la paralización de la actividad de recolección de maíces para grano y forraje.

En **Sevilla** se da por finalizada la campaña del arroz con unos rendimientos muy esperanzadores, en muchos casos por encima de los 10.000 kg/ha, por lo que es muy posible que los rendimientos medios de la campaña puedan estar por encima de los 9.200kg/ha. Caso de confirmarse los mismos estaríamos superando la campaña récord, que ostenta, desde 1.990, la del año 2010 con 9.097 kg/ha.

LEGUMINOSAS

Las lluvias de esta semana y las que se esperan para la próxima, activarán la preparación de los terrenos que albergarán estos cultivos.

En **Granada** prosigue la siembra de las habas.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en **La Vega**, se están efectuando las últimas operaciones de aprovechamiento del último corte de la campaña de la alfalfa. En las **Altiplanicies**, se están dando los últimos cortes de alfalfa, con calidad aceptable a excepción de donde se han producido ataques de pulgón en los que se ha tenido merma de hoja. En el **Poniente Granadino y Montes**, con la bajada de temperaturas, se aceleran las últimas cortas de la temporada.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue el ciclo del cultivo de la patata tardía, que se encuentra en estos momentos en floración-engorde de tubérculos. Al cultivo se le aplican abonados y labores de escardas, así como riegos abundantes. Se realizan tratamientos fungicidas preventivos pues, debido al gran desarrollo vegetativo, a los riegos por aspersión, y a las buenas temperaturas, se crean las condiciones óptimas a nivel de suelo, para el desarrollo de enfermedades criptogámicas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: La siembra de la remolacha avanza a buen ritmo, y se espera que tras las lluvias previstas la semana 44 se realice de forma aún más masiva. Las tres medidas ofertadas por la Azucarera para incentivar las siembras (ayuda a las siembras tempranas, ayuda para el transporte y ayuda para la recolección) han tenido su efecto y han hecho que muchos cultivadores que en un principio no pensaban sembrar remolacha hayan cambiado de idea y la estén realizando de forma más acelerada.

En **Sevilla**, la superficie a sembrar de remolacha, en la provincia, se espera que sea similar a la campaña anterior, es decir unas 6.900 hectáreas o ligeramente inferior. En **Cádiz**, el Grupo Remolachero espera que este año, como mínimo, se contrate lo mismo que el año pasado, es decir, en torno a las 3.000 ha. Las lluvias caídas en los últimos días, que han llegado a 71l/m², han venido muy bien para las siembras del secano.

Textil: En **Córdoba** la recolección del algodón se encontraba prácticamente finalizada en la provincia antes de las lluvias de esta semana, excepto algunas parcelas de la Zona de Santaella, por lo que estas precipitaciones, en general, no le han perjudicado. Como resumen de la campaña destacar que el rendimiento medio ha sido entre 2.500-3.000 kg/ha, la calidad de la fibra es muy buena debido a la ausencia de lluvias en la época de recolección, lo que ha influido también en que la cosecha se realice en

poco tiempo y hayan surgido problemas de espera en las desmotadoras.

En **Jaén**, prácticamente ha finalizado la recolección del algodón con producciones medias del orden de 3.000 kg/ha. Sólo en la Vega Alta quedan un 20% de parcelas por hacer el segundo pase de la recolección. En la actualidad se hace el desbroce del rastrojo y alzado del mismo.

En **Sevilla** se puede dar por finalizada la campaña del algodón 2010/2011. Los rendimientos están alrededor de los 2.900 -3.000 kg/ha, muy por encima de los 2.038 estimados en la campaña 2010.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La importancia del sector hortofrutícola almeriense ha quedado de manifiesto por el número de empresas y organismos de la provincia presentes en la III edición de la feria Fruti Attration, siendo la Comunidad Autónoma Andaluza la que ha tenido mayor representación en número de expositores, de los cuales el 40% eran almerienses. Tanto productoras como comercializadoras asistieron a la feria madrileña, para entre otras cosas afianzar y aumentar su cartera de clientes. En esta edición se han incrementado en un 20% los expositores a pesar de la crisis económica internacional. IFEMA y FEPEX han conseguido hacer de esta cita, la más importante de cuantas se celebran en el territorio nacional, con una gran afluencia en público y en número de posibilidades de hacer negocio, que se ofrece como un magnífico escaparate para las firmas almerienses.

Una campaña de promoción diseñada por la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Hortyfruta) y la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Proexport) con motivo de la crisis de la "E.coli" ha sido respaldada por la Comisión Europea (CE). La campaña, que se desarrollará durante tres años, en Alemania, Reino Unido y Austria, cuenta con un presupuesto de tres millones de euros, de los que la CE aportará el 50 %, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) el 30 %, y ambas organizaciones, el 20 % restante. Se centrará en las grandes superficies de distribución, con el objetivo de restaurar la confianza del consumidor en los productos hortofrutícolas españoles, tras la crisis generada por contaminación por bacteria "E.coli".

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Continúan las recolecciones en las plantaciones más tempranas y en las restantes están floreciendo, cuajando y engordando.

Tomate: Los tomates de ciclo largo y los de otoño se encuentran en plena producción.

Berenjenas: Las más tempranas continúan en recolección mientras que las más tardías aún no han comenzado. Continúa la recolección de las más tempranas que se plantaron la campaña pasada.

Calabacines: Los más tempranos se están arrancando. Este cultivo se encuentra en todos los estadios (pequeños, en floración, cuajando, engorde y recolección).

Pepinos: Los más tempranos se van agotando y los más tardíos aún no han comenzado la recolección.

Judías verdes: Este cultivo tiene un cierto repunte en superficie cultivada por las explotaciones familiares al demandar gran cantidad de mano de obra, dando así ocupación a sus miembros, en estos tiempos tan difíciles para el mercado laboral.

En **Córdoba**, las plantaciones de ajo de la variedad China se encuentran todas sembradas, y estas lluvias permiten dejar de regar. Esta campaña se prevé que se sembrará mayor proporción de la variedad China con respecto a la Blanca y Morada. En total de las tres variedades se estima que se sembrarán en la provincia un 10% más de superficie que el año anterior, donde se cultivaron un total de 1.673 has. Como es conocido muchos agricultores cordobeses arriendan tierras fuera de la provincia para sembrar ajos, y aunque no se contabiliza como cultivo de Córdoba, la importancia económica si es para la provincia, ya que ese producto se comercializa principalmente en la zona de Montalbán.

En **Granada**, en la **Comarca de la Vega** continúan algunas siembras de ajos chinos, aunque en su mayoría están sembrados y nacidos en estado de 2-3 hojas. En los espárragos tras finalizar su ciclo vegetativo, se inicia el corte y eliminación de esparragueras en campo. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones de alcachofa de esta campaña continúan su producción, encontrándose agotadas las de ciclo bianual. Las lechugas, coles y coliflores presentan un buen desarrollo vegetativo de los cultivos y no se realizan nuevas plantaciones. En los ajos las siembras tempranas se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las labores preparatorias y siembras. En cultivos de otras hortalizas al aire libre como judía y calabacín, las plantaciones están muy agostadas y se aplican los últimos cortes. En los cultivos hortalizas protegidos de esta última comarca (judía, tomate, berenjena, calabacín) también están finalizando la recolección. En los cultivos hortalizas al aire libre de las Altiplanicies, las lechugas continúan recolectándose en las zonas cálidas de Baza y Guadix, aunque cada vez escasea más este cultivo. Las siembras de tomate se han retirado y en cuanto al cultivo del pimiento, se recolectan los últimos frutos, de los que suele ser práctica común en las comarcas, el asado y posterior congelado para uso familiar de autoconsumo. En los brócolis, especie hortaliza más predominante en campo, continúa la formación de pellas y recolección de ellas en los cultivos más adelantados. En algunos umbráculos aún persiste el cultivo de tomate Cherry aunque con una considerable merma de producción.

En **Huelva**, continúa la plantación de frambuesa a buen ritmo y siguen saliendo producciones

correspondientes a las plantaciones realizadas en junio-julio. La climatología ha estado favoreciendo el adelanto en la producción y la coincidencia con varios destinos nacionales, especialmente la frambuesa del Jerte y también con la producida en amplias zonas de Europa continental, ha provocado que los mercados hayan estado saturados y los precios hayan sido bajos. En cuanto a fresa, se generalizan las faenas de plantación de nuevas matas y actualmente podemos estar en torno al 25% del total. Persiste el retraso evidente, achacable a las adversas condiciones ambientales (tª excesivamente altas) de las últimas semanas. El efecto inmediato sobre el productor es un aumento en el consumo de agua y la posibilidad de que en un futuro y si persisten las mismas condiciones atmosféricas se vean perjudicadas plantas y producción (las plantas desarrollan más la parte aérea que la raíz, con lo que no consigue el efecto deseado de profundizar, enraizar adecuadamente y sujetarse bien al suelo). De cómo evolucione la climatología en estas primeras fases del cultivo, dependerán poderosamente la evolución y el proceso productivo de la planta llegado ya el momento de la recolección.

En **Málaga**, en las parcelas de cebolla Babosa está finalizando la siembra. En la comarca de Cártama se encuentran plantadas alcachofas y habas. Terminada la recolección de las hortalizas de verano.

CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante de los cítricos es J "fruto al 40% de desarrollo", continúa el envero en las variedades de naranjas y mandarinas del grupo de las tempranas. Ha comenzado a recolectarse la variedad Navelina.

En **Huelva** prosigue la recolección de las variedades tempranas de Satsuma (Okitsu) y Clementina (Loretina, Oronules). En naranja se recoge, la variedad New Hall. Se sigue observando una buena calidad media de los frutos.

En **Sevilla** el estado más abundante es "J" (fruto al 40% de desarrollo) y el más adelantado "K" (envero), que domina en las mandarinas. Está finalizando la recolección de las variedades tempranas de estas últimas y de las Navel tipo Fukumoto. Aunque interrumpida por las lluvias, se recolectan también naranjas Navelinas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En los almendros, la bajada de las temperaturas está haciendo que poco a poco se realicen cada vez más las labores de poda y eliminación de los restos.

En **Granada**, en los almendros se realizan labores de poda de invierno y eliminación de restos de poda.

En **Málaga** la recolección de los castaños está muy avanzada, y los datos obtenidos hasta ahora

auguran una mala campaña, debido a las altas temperaturas y el estrés hídrico padecido.

En el **Valle del Genal, en Málaga** ha terminado la campaña de la castaña. El tiempo ha acompañado poco para el consumo, por lo que la mayoría de los productores han optado por la exportación para salvar sus cuentas.

La campaña ha sido muy laboriosa. La recolección empezó en la segunda quincena de septiembre con las variedades tempranas, La Portuguesa y la Bravía Temprana de Jubrique, las cuales se encuentran principalmente en los municipios de Igualeja, Pujerra y Jubrique. Estas dos variedades han tenido una cosecha excelente, tanto en calidad, calibre como kilogramos recogidos. Superior a la campaña pasada en datos de producción.

La recolección de la principal variedad de la zona, "La Pilonga", -conocida por su gran calibre, gran brillo, color marrón, fácil pelado y sabor exquisito-, comenzó en la última semana de septiembre, primeros de octubre según la zona. La falta de lluvias y las altas temperaturas han dado lugar a una de las recolecciones más duras de los últimos años.

Normalmente, la mayoría de los erizos se abren cuando están en el árbol, en muchos casos cae la castaña en grano al suelo y en otros cae el erizo abierto al suelo, el recolector lo abre, saca las castañas, generalmente de 1 a 3 por erizo. Esta campaña el erizo estaba muy seco, se abría muy poco o no se abría, la castaña caía al suelo dentro del erizo y, el recolector se encontraba con un erizo muy seco y ni los gruesos guantes han conseguido en muchos casos amortiguar los continuos pinchazos. Además, en algunos casos, no se ha podido sacar la castaña debido a que ésta se encontraba soldada al erizo. La mayoría de los erizos solo tenían una castaña de gran calibre.

Para esta variedad la calidad y el calibre, como ya es habitual, ha sido excelente pero, la climatología ha dado lugar a una merma muy importante de la producción. En la última fase de desarrollo del fruto el árbol estaba falto de agua, cogiendo ésta del fruto, dando lugar por tanto a una sola castaña por erizo y a que muchos erizos estén "malucos", es decir, no contengan castaña. El árbol perdió parte de la hoja en este momento. Desde el momento en que la castaña o el erizo caían al suelo hasta que se recolectaba, podían pasar hasta 4 días. En este tiempo, debido a la sequedad del ambiente, podía perder hasta un 10 % en peso.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada** la recolección de frutos de otoño (granado, membrillo, caqui, nuez, etc.) se encuentra en plena temporada. En los frutales de hueso se dan tratamientos de cobre en la fase de caída de hoja. En cerezo en las Altiplanicies finalizan las labores de poda que en esta especie se suele practicar previa a la caída de hojas.

En **Jaén** las altas temperaturas hacen que los árboles aún no hayan perdido la hoja. En general no se ha iniciado la poda.

VIÑEDO

Uva de vinificación

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en todas las Zonas Biológicas de la provincia es "O" (caída de hojas).

En **Granada**, la campaña en campo se da por finalizada, los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo, aunque en comarcas como la de las Altiplanicies se produce un cambio de tonalidad de hojas que aún persisten en la planta al no haberse producido heladas.

En **Málaga** se produce la caída de la hoja de la vid. Aprovechando las lluvias caídas, se dan labores de abonado y laboreo del suelo.

OLIVAR

Aceituna de mesa

Estas lluvias han llegado algo tarde a la aceituna de verdeo donde la recolección puede darse casi por concluida en las principales zonas productoras.

Así, en **Málaga** está finalizando la recolección de aceituna de mesa.

En **Jaén** en general, el olivar de mesa no se ha recogido para tal fin, dejándose para la producción de aceite. Sólo se ha recolectado aceituna para preparaciones caseras y de consumo local, variedad (Cornezuelo).

Aceituna de almazara

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es H (hueso endurecido) e I1 (envero amarillo) en todas las Zonas Biológicas. En algunas parcelas de las Zonas Biológicas de Las Colonias-Vega Baja se observa como más adelantado J1 (fruto maduro, pulpa blanca). Está finalizando la recolección de aceituna de verdeo y en el olivar de almazara las precipitaciones han provocado que se inicien los tratamientos, principalmente con productos cúpricos.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se observa un gran incremento en la fase de envero de frutos, que es más acusado en plantaciones de secano sin posibilidad de riego. Las lluvias registradas provocan una gran recuperación en los frutos arrugados. Se incrementan los tratamientos con fungicidas preventivos y herbicidas autorizados, así como las labores preparatorias del terreno para la próxima recolección. Se inicia la recolección de olivos Arbequinos y de otras variedades para la obtención de aceites afrutados, y aunque los rendimientos obtenidos son muy bajos, la calidad de los primeros aceites es muy buena.

En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se ultiman labores de desvareado y preparación de suelos. Las lluvias han ocasionado la emergencia de malas hierbas.

Se visualizan cada vez con más frecuencia las aceitunas que han cambiado de tonalidad, siendo constatado el considerable adelanto de maduración que se registra en esta campaña.

En plantaciones superintensivas de la variedad Arbequina, se ha iniciado la recolección mecánica en alguna plantación de la comarca de Baza. El estado vegetativo generalizado, es de inicio de envero (estado I, piel verde con manchas rojizas en menos de la mitad del fruto) y en algunas parcelas se comienza a ver el inicio de estado J (inicio de maduración del fruto con piel negra y pulpa blanca). En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado se comparte entre envero amarillo (I1) en las zonas más tardías y envero manchas rojas (I2) en las más adelantadas. Las labores de preparación de solera, desvareaje, pasada de rastra y tratamientos contra mosca y Prays principalmente se paralizan momentáneamente hasta el oreo del suelo. Los frutos arrugados alivian ostensiblemente su estado. Se aprecia alguna recolección de aceituna de verdeo de autoconsumo.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante es I1/I2 (envero amarillo/envero con manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja).

La incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es media-alta, las cifras de ataque en la provincia, son del 10,26% de picada total y 8,61% de picada viva.

Las lluvias habidas esta semana, junto con las previstas para la semana que viene, hacen prever que

se mitigarán en parte los efectos de la sequía, aunque en algunos sitios, parece que los efectos serán irreversibles. Donde hay disponibilidad de agua, siguen regándose los olivos.

En la practica totalidad de las comarcas ya se han abierto algunas almazaras para la obtención de aceites de alta gama, molturación de Arbequina, etc. Con datos provisionales de la Agencia para el Aceite de Oliva, el cierre de la campaña 2010/2011 a 30 de septiembre, arroja unas existencias (enlace de campaña) de 474,4 miles de Tm de aceite, frente a 420,7 Tm de la campaña anterior. A nivel nacional, las existencias de aceite en las almazaras a 30 de septiembre eran de 319,1 miles de Tm. (284,3 miles Tm. la campaña anterior). En la provincia de Jaén, estas cifras de existencias en almazaras ha sido de 173,5 Tm. en la presente campaña y de 150,0 Tm. en la campaña anterior.

En la primera licitación para el almacenamiento de aceite de oliva, almazaras de la provincia de Jaén han ofertado 11.260 Tm, de las que han sido aceptadas por la comisión 6.103 Tm.

En **Málaga** se observa una rápida recuperación del olivar, especialmente de la aceituna, por las lluvias caídas en estos días.

En **Sevilla** tras las lluvias caídas, la aceituna que presentaba arrugamiento del fruto volverá a adquirir su turgencia natural. El estado fenológico dominante esta semana es I1 (Envero-amarillo)- I2 (Envero-manchas rojas), según zonas, y el más adelantado es J1 (Fruto maduro-pulpa blanca) en algunas parcelas. La recolección de aceituna de almazara, comenzó aproximadamente la semana pasada.

2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de septiembre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Septiembre de 2011.

Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total, por su parte, disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los cuatro últimos años, la cebada total presenta un descenso del -23%.

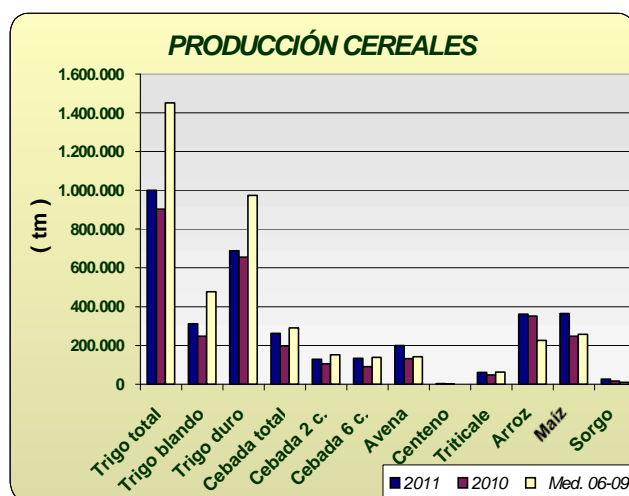
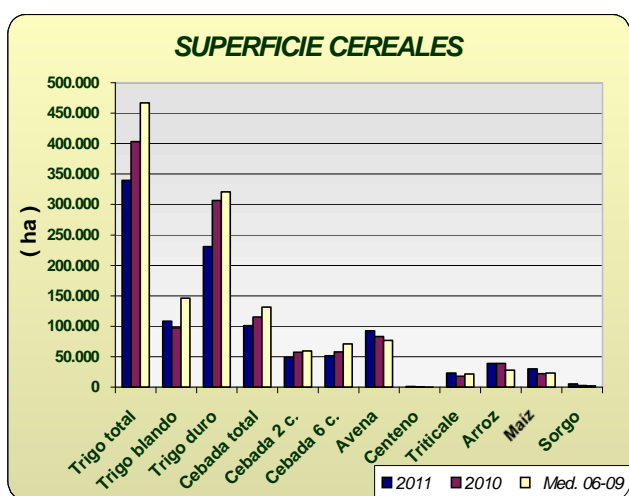
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

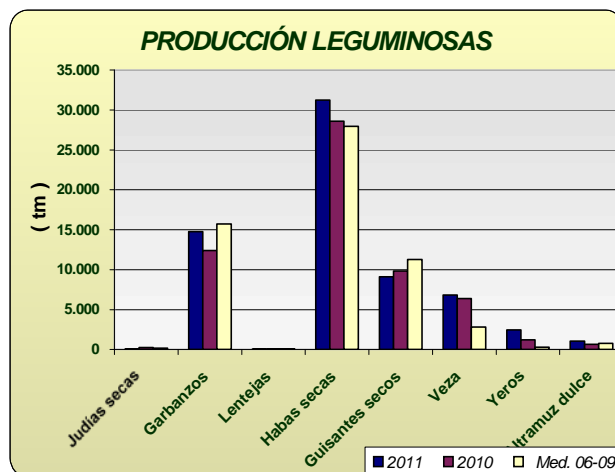
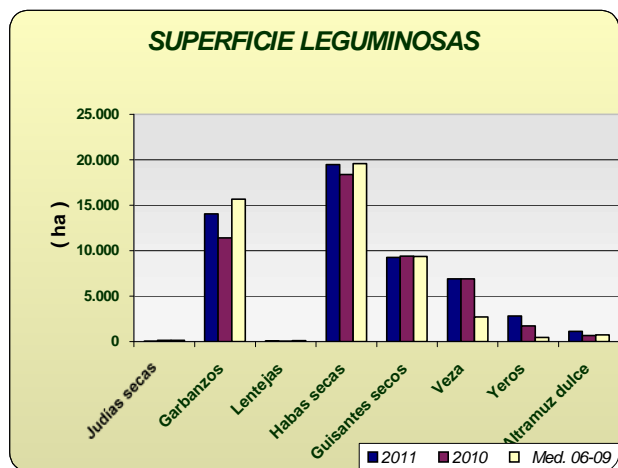
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.466 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009.

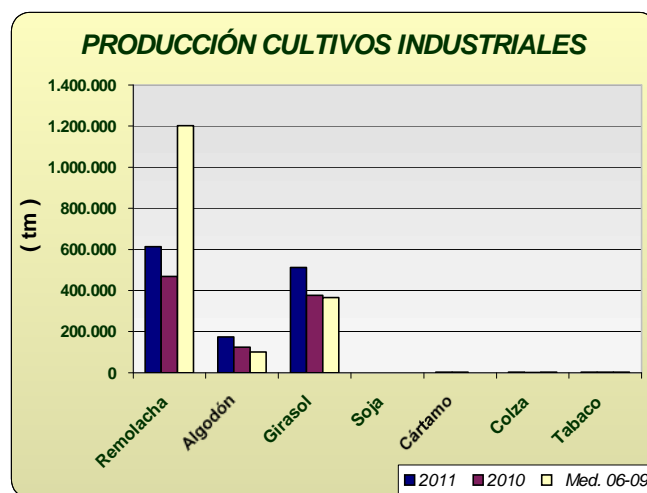
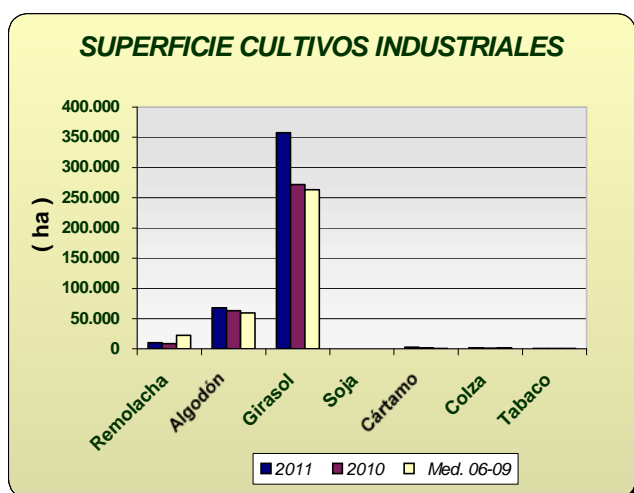


Leguminosas grano: Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque si se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

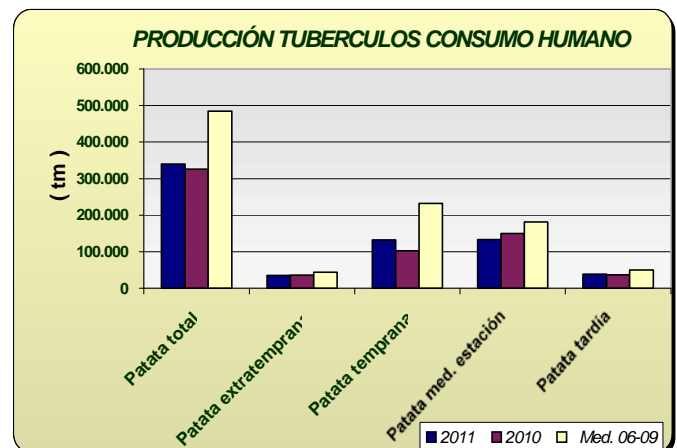
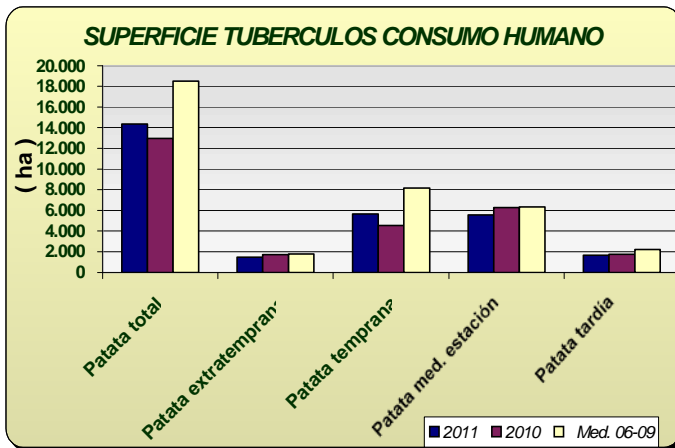


Cultivos industriales: La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años, observándose que se ha sembrado un 16% más en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 31% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 8%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

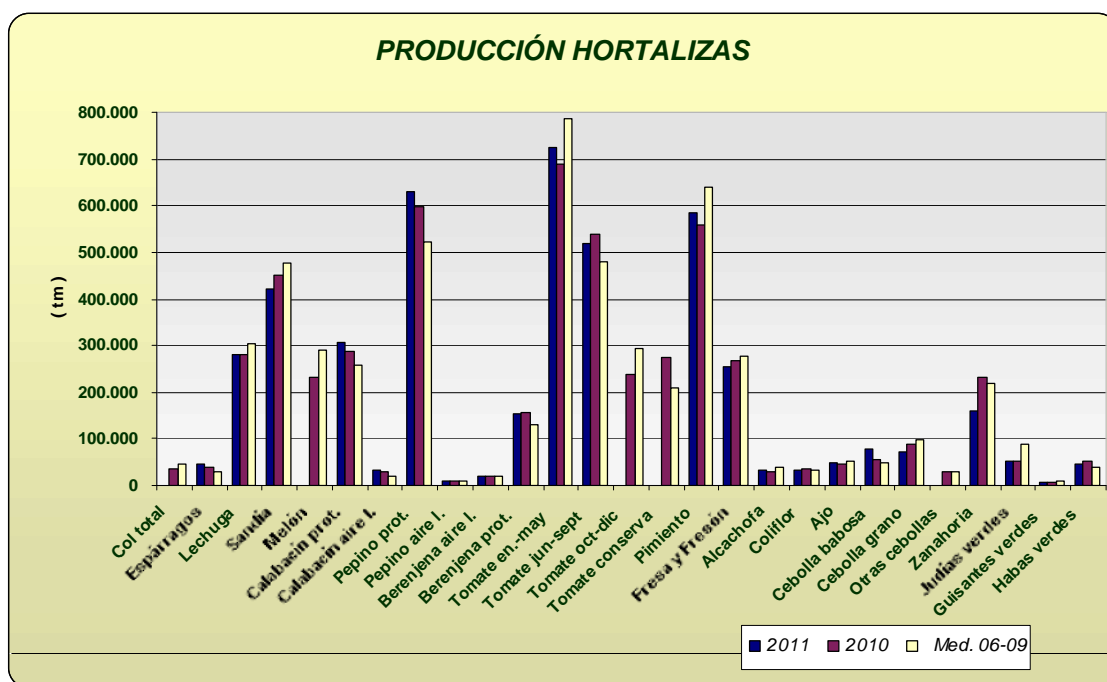
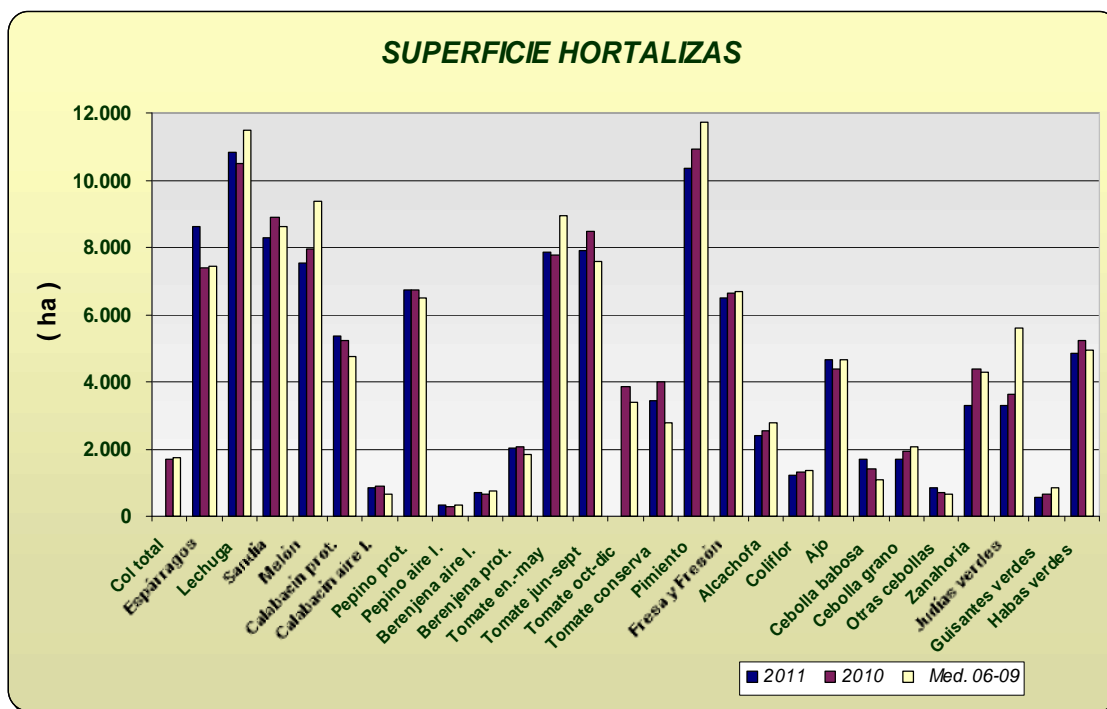
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (41%) y girasol (36%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010.

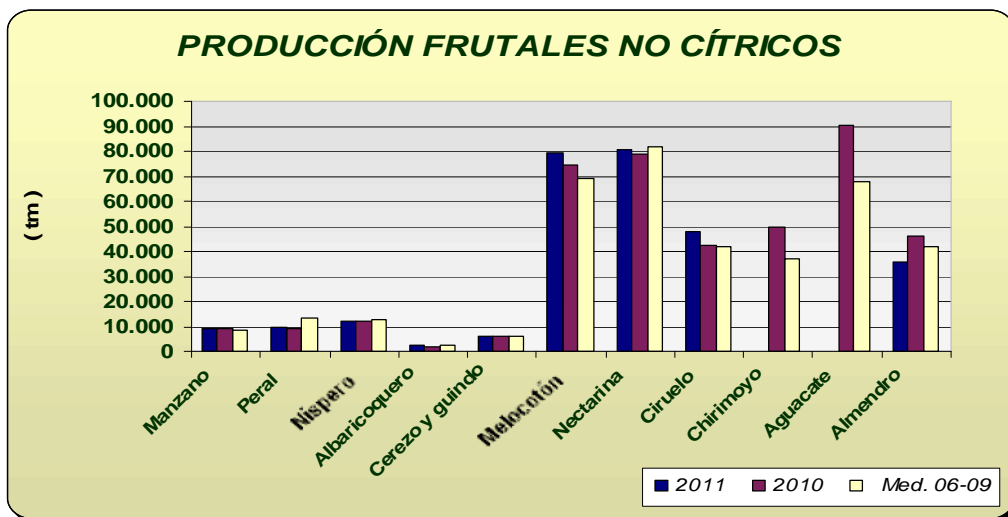


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-10%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 6% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

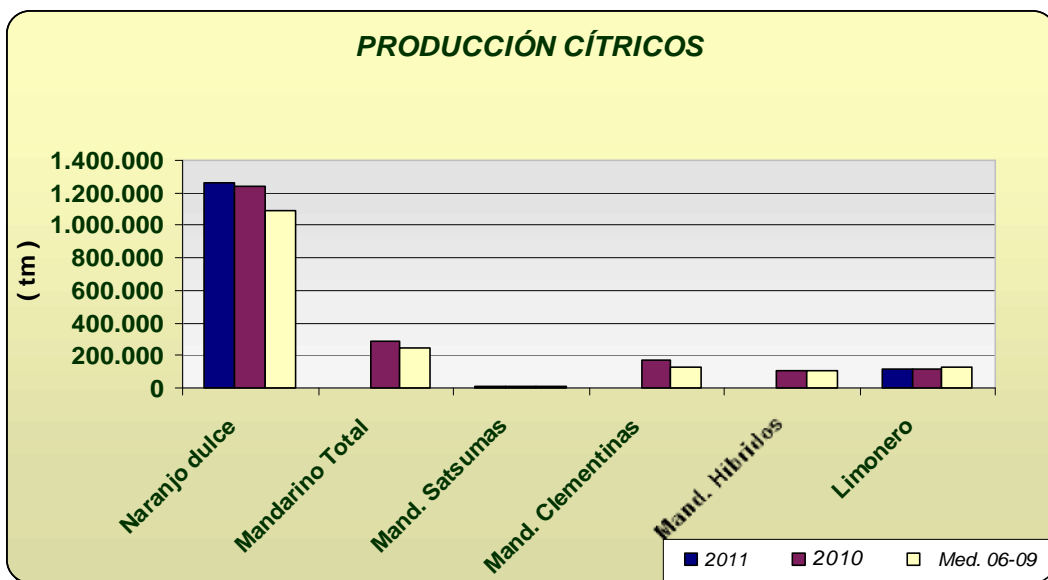


Producción de Frutales: Ascenso generalizado en las producciones de estos cultivos, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%.

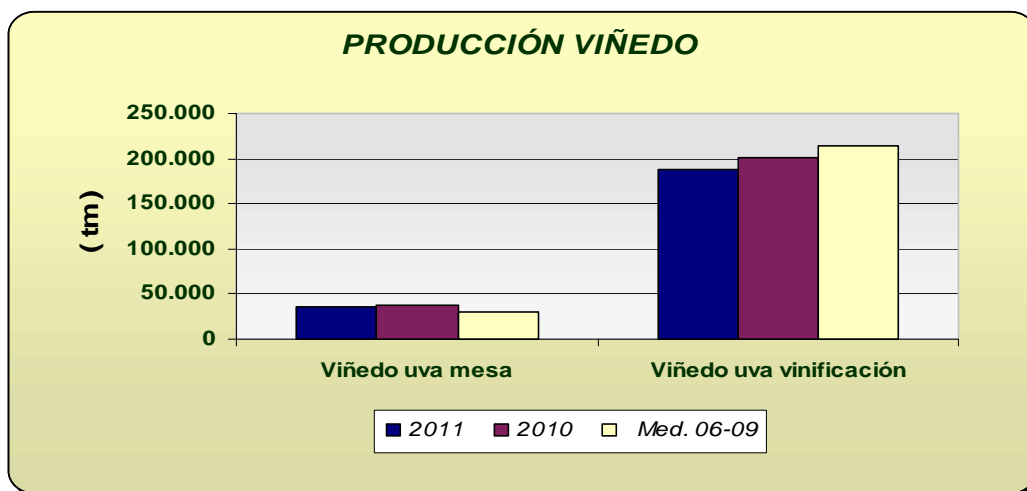
Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-22%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



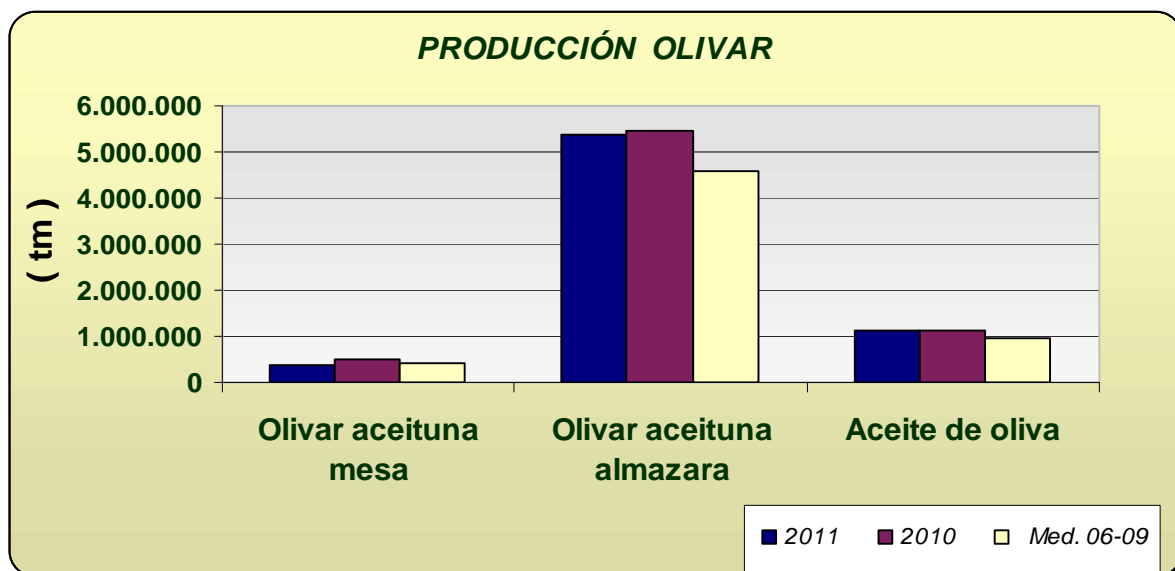
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.258.328tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -5% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte, la de vinificación presenta una cifra de un -7% inferior a la de la campaña anterior.



Producción de olivar: Las primeras previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -21% en relación con el año precedente, porcentajes que en el caso de la aceituna de mesa pueden variar según evoluciones las tareas de recolección que se iniciaron este mes. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía SEPTIEMBRE 2.011 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	Superficie		Producción	
				06-09				06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
CEREALES												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	9	361.466	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.062	22.569	23.431	9	363.947	246.211	257.064	33	28	48	42
Sorgo	7	5.243	3.095	2.130	7	26.538	17.157	9.708	69	146	55	173
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	9	338.933	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	9	38.636	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	67.904	63.151	59.602	9	174.473	124.147	101.155	8	14	41	72
Girasol	7	357.862	272.226	263.761	9	511.350	376.645	365.668	31	36	36	40
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	9	551	426	628	9	2.149	1.701	2.082	29	-12	26	3
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
HORTALIZAS												
Col total			1.567	1.753			36.984	45.287				
Brócoli	9	1.978	2.760	1.627			71.286	55.707	-28	22		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	8	317	285	293			6.623	6.285	11	8		
Espinaca	9	485	651	314	6	8.410	10.772	5.794	-25	54	-22	45
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	SEPTIEMBRE 2.011								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	%10	%06-09	%10
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.188	5.994	5.350	8	337.342	313.989	279.334	3	16	7	21
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	815	810	639	8	28.461	27.531	21.086	1	28	3	35
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	9	18.163	20.101	19.906			1.481.170	1.558.112	-10	-9		
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.766	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-11	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	9	2.539	3.809	3.394			238.401	292.412	-33	-25		
Tomate conserva	4	3.453	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-13	25	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	8	4.172	4.171	3.827	8	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	6	1.708	2.156	2.088	9	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	133	149	200			2.613	3.842	-11	-34		
Nabo	7	101	94	76			1.875	1.650	7	33		
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1			250	231	0	0		
Otras setas	9	4	4	5			241	347	0	-16		
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.240.392	1.091.198			2	15
Mandarino total				14.948			287.844	245.683				
Satsumas				633	9	9.435	11.129	10.027			-15	-6
Clementinas				8.143			166.247	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			110.468	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	121.070	133.129			-5	-13
Pomelo				544			13.505	14.396				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				569	9	8.980	9.054	8.592			-1	5
Peral				759	9	9.506	9.226	13.031			3	-27
Níspero				1.210	6	12.025	12.291	12.775			-2	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.940	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.213	6.322			-2	-4

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	SEPTIEMBRE 2.011								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	%10	%06-09	%10
Melocotón total				10.000	8	160.279	153.162	150.967	124894	-100	5	1
Melocotón				5.469	8	79.503	74.539	69.187			7	15
Nectarina				4.531	8	80.776	78.520	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.716	41.852			12	14
Higo				2.295	8	2.903	2.708	3.273			7	-11
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			90.068	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	9	35.786	45.973	41.684			-22	-14
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				105.324	8	385.581	485.602	406.633			-21	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	9	5.367.150	5.443.439	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					9	1.132.074	1.118.285	976.832			1	16
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.293	9	36.501	38.468	30.720			-5	19
Viñedo uva vinificación				34.706	9	187.814	201.960	214.610			-7	-12
Viñedo uva pasificación				1.787	9	510	950	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					9	1.316.058	1.398.682	1.562.707			-6	-16
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 43 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante, y más avanzado, en todas las provincias es "A" (cápsulas abiertas). La recolección del cultivo está prácticamente finalizada. La ausencia de precipitaciones en la Comunidad durante el mes de septiembre y gran parte de octubre ha propiciado una rápida recolección.

Por provincias, está cosechada el 100% de la superficie algodonera de Cádiz, Córdoba y Jaén, en donde resta por dar el segundo pase en algunas parcelas y el 95% de Sevilla.

De forma generalizada, los rendimientos medios obtenidos hasta la fecha son superiores a los de la campaña anterior. En Cádiz se estima aproximadamente unos 2.800-3.000 Kg/ha y en Sevilla 2.500 Kg/ha.

Se continúa con las operaciones de desbroce del rastrojo y de alzado del rastrojo en aquellas parcelas que han finalizado la recolección del cultivo.

Las lluvias de esta semana han paralizado la recolección de las parcelas que quedan aún por cosechar.

ARROZ

La recolección está prácticamente finalizada, estimándose que está cosechada entre el 90-95% de la superficie arrocera de ambas provincias.

Las últimas lluvias caídas han paralizado la recolección. A partir del viernes, no se esperan precipitaciones por lo que ésta se reanuda en las parcelas pendientes de recolectar.

Los rendimientos medios obtenidos, hasta el momento en la provincia de Sevilla, son de aproximadamente unos 8.000 Kg/ha de media provincial y en Cádiz la producción media está en torno a los 9.000 Kg/ha.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J "frutos al 40% de su desarrollo", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Respecto a éstas últimas, informar que la recolección de las variedades extratempranas ha finalizando.

Si bien, ha habido un descenso importante de las temperaturas e incluso se han registrado precipitaciones, las temperaturas máximas continúan

registrando valores suaves, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene elevada la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*).

Por ello, y por que se prevé un ligero aumento de las temperaturas, continúa la recomendación de estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada/ puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas medio-bajo en la provincia de Sevilla, siendo bajo en el resto de las provincias. Dichas trampas se hayan colocadas en variedades tempranas, iniciándose su instalación en medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores muy bajos, siendo elevado el riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas.

Actualmente, se registran tratamientos específicos recientes.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela y utilizar técnicas de trampeo masivo, una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, si bien, destacar las provincias de Huelva y Cádiz donde se registran valores en torno al 1% de hojas con formas móviles.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es en general baja, destacando Huelva con un 1% de hojas con formas móviles.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en Córdoba y Huelva, donde se registran valores en torno al 1'5% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente, hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general y respecto a la semana pasada, disminuyen todos los índices anteriores debidos, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas esta semana.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetránquidos colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los factores meteorológicos previstos en los próximos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos ácaros, sobre todo de los dos últimos, salvo en el caso de darse precipitaciones cuantiosas.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

Actualmente, se registran tratamientos específicos recientes.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, aumenta en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla.

Información referida a Huelva: continúan disminuyendo los valores de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, si bien en estas fechas, es posible que haya solapamiento entre ésta y la 4ª generación.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, señalar que, para las próximas semanas, en torno a los 2400º grados día, se registre un aumento de formas sensibles.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están restringidas.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda prestar atención a su evolución tras la previsión de temperaturas máximas suaves de los próximos días. Destacar Córdoba donde esta semana se registra un 0'9% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque habría que destacar Córdoba al registrar un 2'6% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Destacar su incidencia en Granada donde se registra un 1'7% de frutos con presencia de colonias.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se

está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Cádiz donde se registra un 4'3% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada, al registrar un 2'7% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora, no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos que atacados suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera

favorecer la proliferación del hongo y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo

Informar que, durante el mes de agosto, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1/I2" (envero amarilleo/envero manchas rojas) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja), en áreas aisladas de la provincia de Cádiz, Jaén y Córdoba.

Por las condiciones meteorológicas que se vienen registrando, inusuales para estas fechas, están adelantando excesivamente el cultivo lo que provoca la presencia de frutos arrugados y con la considerable pérdida de peso en el mismo. Con las lluvias caídas durante esta semana y la previsión de lluvias para los próximos días, se espera que el fruto pierda en parte su estado de agostamiento.

En cuanto a la incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta respecto a los valores registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con unos valores medios provinciales de 19, 10'26 y 8'70% picada total, respectivamente, destacan las zonas biológicas de Sierra Norte (Sevilla) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con 50 y 36'40% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada, se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Jaén, Córdoba y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 8'60, 5'70 y 5'40% de picada viva, respectivamente. Destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Sierra Norte (Sevilla), con 34 y 35'40% picada viva, respectivamente.

Esta situación en la que nos encontramos, acompañada por el estado fenológico del cultivo y las temperaturas registradas durante esta semana, verá entorpecida la actividad de los adultos y por tanto la incidencia sobre el cultivo.

Actualmente, nos encontramos mediado el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la segunda generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que experimenta la curva de vuelo en esta semana es a mantenerse, respecto a la semana anterior. Destacan las provincias de Cádiz, Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 10'20, 9 y 9 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Guadalhorce (Málaga) y Sierra Sur Este (Sevilla), con un dato medio de 33 y 30'20 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Macphail, la tendencia es a la baja. Destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 8'20, 6'40 y 5'50 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Olvera (Cádiz), con un dato medio de 15'40 y 10'70 moscas/mosquero y día, respectivamente.

A primeros de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones, para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, continúa el seguimiento del vuelo detectándose un descenso generalizado en todas las provincias respecto a los datos de la semana anterior, destacando Córdoba, Granada y Cádiz, con una media provincial de capturas de 12'40, 4'90 y 2'10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 30'80 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas, respecto a las registradas la semana anterior. Destacan por las capturas obtenidas, las provincias de Granada, Jaén y Cádiz, con una media provincial de 2'40, 1'30 y 1'10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campo de Tabernas (Almería) y Sierra Morena (Jaén), con un valor medio registrado de 4'40 y 3'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Esta semana se han realizado muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'40, 0'90 y 0'60% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias, destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva), con un 10% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo, destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia, destaca los daños que se observan de **glifodos** (*Margaronia unionalis*). Destaca la provincia de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 1'60 y 0'40% de brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Villamartin (Cádiz), con un valor medio registrado de 4'10% brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

A finales de agosto, se realizaron muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoa oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Huelva, con un 1'80 y 0'90% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 4'60 y 2'50% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente, se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoa oleagina*). De los resultados obtenidos, han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas, por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo. Esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan. Las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También, puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad, suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias, destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Durante esta semana, se siguen realizando muestreos en frutos para determinar la incidencia de **aceitunas jabonosas** (*Colletotrichum* spp), en el cultivo, destaca la provincia de Cádiz, con una media provincial obtenida de 1'40% de frutos con síntomas. Destaca la zona biológica de Olvera (Cádiz), con un 2'60% de frutos con síntomas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es mínimo.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente, se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'63 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 1'70 adultos por trampa y día.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Las exportaciones de porcino de la UE aumentan en un 23% entre enero y agosto pasados.**
- **La producción de porcino en España continuará aumentando en los próximos meses.**
- **Procasur facturará 34 millones en 2011 tras sumar el 15% de la oferta de leche de cabra española.**
- **Se ha celebrado esta semana el Seminario "La Trashumancia del Siglo XXI, retos y oportunidades".**
- **Ha tenido lugar en Zafra (Badajoz) el X Symposium del Toro de Lidia. Los ganaderos del toro de lidia han solicitado en el curso del mismo una legislación única para todo el territorio nacional.**
- **La Comisión aprueba cuatro nuevas medidas para reducir el riesgo de contaminación por dioxinas en alimentos y piensos**
- **El sistema europeo de alerta rápida recibió más de 8.500 notificaciones en 2010**

Las precipitaciones de la semana han sido muy favorables y los ganaderos están a la espera de que las temperaturas permanezcan en los valores actuales para que la hierba nazca y se desarrolle lo suficiente para que pueda alimentar al ganado. De todas formas se aprecia un gran retraso en la presencia de pastos de invierno por falta de lluvias otoñales.

En muchos lugares las lluvias aún no han sido suficientes para la existencia de pastos frescos, si bien comienzan a darse las condiciones idóneas para ello. Continúan los aportes de piensos y raciones de volumen al ganado. Además las precipitaciones habidas tampoco han sido suficientes para aumentar los caudales de fuentes ni ríos, por lo que sigue siendo necesario en algunos casos, llevar agua a los abrevaderos.

El estado fenológico dominante de las encinas es "I" (bellotas maduras color acastañado). Este año la montanera se ha adelantado en todas las zonas productoras como consecuencia de las altas temperaturas, observándose que se está cayendo la bellota al suelo, alguna picada y sin estar madura. Se estima que este año se reduzca entre un 10-20% el número de cerdos que se terminen en montanera, aunque las precipitaciones de esta semana animan al sector a realizar operaciones.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en

pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Las exportaciones de porcino de la UE aumentan en un 23% entre enero y agosto pasados.

Durante los 8 primeros meses de 2011, las exportaciones comunitarias de carne de porcino han rebasado los 2 millones de tn, aumentado en un 23,4% con respecto al mismo período del año anterior, de acuerdo con las últimas cifras publicadas por el Comité de Gestión del pasado 20 de octubre. Los incrementos han sido especialmente altos en agosto pasado (+45% con respecto a agosto de 2010).

En todos los mercados a los que exporta la UE, las ventas comunitarias han aumentado salvo en Ucrania (-21%) y Australia (-8%).

- Rusia: +7 %
- Hong Kong: +35 %
- China: +95 %
- Japón: +3 %
- Corea del Sur: +113 %
- Bielorrusia: +89 %
- Filipinas: +12 %
- Croacia: +11 %
- Angola: +50 %

La producción de porcino en España continuará aumentando en los próximos meses

En lo que va de año, la producción de porcino en España ha ido aumentando de manera continuada, con incrementos pequeños en los dos primeros trimestres (de un 0,3% en cada uno de ellos) y algo mayor en el tercero (2,3%). En el cuarto trimestre se espera un incremento más elevado, de un 4,9%. Para el conjunto del año, se espera que se sacrifiquen 40,75 millones de cabezas, lo que supondría un aumento de un 2% con respecto a 2010.

De cara a 2012, se prevé que continúe en España la tendencia al alza en la producción de carne de porcino, especialmente en el primer trimestre del año en el que se espera un incremento de un 3,9% de la producción interior bruta hasta las 10,75 millones de cabezas. En el segundo trimestre, si bien continuaría aumentando los sacrificios, los incrementos irían más ralentizados, solo de un 1,4%, de acuerdo con los últimos datos del MARM.

Los censos se han recuperado en el último año, registrando un incremento de un 4% en la cifras de mayo pasado con respecto a las de mayo 2010, debido fundamentalmente al incremento de lechones y cebo. Por el contrario, se ha registrado un descenso en el número de reproductoras (-4% mayo 11/10). Esto, en principio, implica un incremento de la productividad en este año.

Procasur facturará 34 millones en 2011 tras sumar el 15% de la oferta de leche de cabra española. Productores de Caprino del Sur (Procasur), que suma el 15 % de la oferta española y entre el 30 y el 40 % de la andaluza tras fusionar varias cooperativas lácteas, prevé terminar su primer año de vida (2011) con una facturación de 34-35 millones de euros, que espera que suba hasta 40 millones en 2012.

Esta entidad es la mayor cooperativa caprina española y apuesta por integrar a más operadores, tanto andaluces como de regiones limítrofes, en su objetivo de reducir costes, lograr mayor valor añadido, mejorar la logística y abordar nuevos proyectos de transformación, como su incursión en la industria del yogur.

Procasur, fusión anunciada en septiembre de 2010 pero que no comenzó a operar hasta enero, unió a Agamma de Colmenar (Málaga), Agasur (Málaga), Corsevilla de Cazalla de la Sierra (Sevilla), Caprina de Almería de Taberno (Almería), Nuestra Señora de los Remedios de Olvera (Cádiz), y Ovipor de Huelva. Además entre agosto y septiembre de 2011, se unieron dos nuevas entidades a Procasur, la SAT Caprinova, que suma entre 4 y 5 millones de litros de productores de Almería y Granada y la cooperativa San Francisco de Borja de Fuente Palmera (Córdoba), que produce unos 2 millones de litros.

De esta forma Procasur integra ya entre 600 y 700 ganaderos activos y una producción de 60 millones de litros de leche de cabra, que principalmente utilizan para la elaboración de quesos y que también comercializan entre una treintena de clientes, entre los que figuran García Vaquero, Lactalis o Quesera Montesinos.

Actualmente, las entidades realizan la facturación a través de Procasur, pero cada cooperativa mantiene su identidad. No obstante a partir de ahora está en estudio "dar un paso más", a través de una unión "a corto o medio plazo" para afrontar juntas la transformación bajo una misma marca.

A las buenas expectativas de facturación del grupo ha contribuido, además, la subida de la leche de cabra hasta los 0,56 euros por litro, valor superior al registrado en 2010 (unos 46 céntimos), pero inferior al de ejercicios como el de 2008 (cuando se situó en torno a los 65 céntimos).

La Subdirectora General de Igualdad y Modernización del MARM, Paloma López-Izquierdo, inauguró esta semana el Seminario "La Trashumancia del Siglo XXI, retos y oportunidades" que forma parte del proyecto piloto de la Red Rural Nacional para la recuperación de la trashumancia tradicional por la red nacional de vías pecuarias, gestionado por la Asociación Trashumancia y Naturaleza, con el apoyo del MARM y cofinanciado por el FEADER.

El objetivo de este encuentro, en el que han participado técnicos de la Administración del Estado, científicos, conservacionistas y representantes de las asociaciones agrarias vinculadas al pastoreo extensivo, ha sido debatir sobre la situación actual y las políticas que afectan a la ganadería extensiva, y especialmente a la trashumancia, para plantear propuestas y sugerencias prácticas que permitan mejorar estas actividades.

Dentro de la Red Rural Nacional existe, desde el año 2009, un grupo de trabajo específico sobre trashumancia y ganadería extensiva, que en la actualidad mantiene dos frentes de actuación: la elaboración del libro blanco de la trashumancia, que previsiblemente estará finalizado a finales de este año, y la creación de una cualificación profesional de pastores, para dignificar la figura del pastor. En este sentido el MARM impulsa el proyecto de cooperación "Escuelas de pastores en red", también en el marco de la Red Rural Nacional, con el objetivo de coordinar la oferta formativa de este sector y favorecer la realización de prácticas de estudiantes con pastores, y contribuir así al relevo generacional.

Desde el año 2009, el MARM ha invertido la cantidad de 2,8 millones de euros en los diferentes proyectos relacionados con la trashumancia y la ganadería extensiva, a lo que hay que sumar los 1,6 millones de

euros destinados a la asistencia técnica de apoyo a la trashumancia.

Este seminario ha coincidido con la celebración de la XVIII Fiesta de la Trashumancia, que tradicionalmente organiza la Fundación Trashumancia y Naturaleza, y que este año cuenta con la colaboración del MARM. Este apoyo se traduce en que habrá una mayor participación de ganado y de pastores, de más lugares de España, alcanzando las 3.000 ovejas y 60 vacas.

Se ha celebrado en Zafra (Badajoz) el X Symposium del Toro de Lidia. Los ganaderos del toro de lidia han solicitado en el curso del mismo una legislación única para todo el territorio nacional. Ocho han sido las conclusiones a las que se ha llegado en estas reuniones y son las siguientes:

1. Las lesiones encontradas en las articulaciones carpo-metacarpianas diagnosticadas mediante artroscopia no inciden en el comportamiento del toro durante la lidia por falta de movilidad de dicha articulación.
2. El fotozómetro puede ser una técnica sencilla y fiable de valoración para la identificación y caracterización de toros para cada encaste.
3. Todos los métodos y avances tecnológicos de la reproducción son una herramienta efectiva para mejorar la producción y, sobre todo, ayudar a la conservación y avance genético de la cabaña de lidia.
4. La biotecnología y la clonación abren un futuro esperanzador para la conservación del potencial genético de ciertos encastes en peligro de extinción.
5. Los ganaderos solicitan una legislación única para todo el territorio nacional.
6. Todos los estamentos taurinos tendrán que evolucionar para conseguir una Fiesta del Siglo XXI y trabajar para garantizar su futuro.
7. Se reivindica la promoción y difusión de la Fiesta a la sociedad en general y a los jóvenes en particular.
8. En la última Mesa Redonda, se elaboró una Declaración a modo de Manifiesto en defensa de la Fiesta de los toros que ha obtenido la aprobación de todos los congresistas y asistentes al Symposium.

La Comisión aprueba cuatro nuevas medidas para reducir el riesgo de contaminación por dioxinas en alimentos y piensos. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE ha dado el visto bueno a una propuesta de la Comisión Europea que incluye, entre otras, cuatro medidas para reducir el riesgo de contaminación por dioxinas en alimentos y piensos, que se prevé que estén

implementadas para la mitad del próximo año habiendo sido la contaminación de piensos por dioxinas en Alemania a principios de este año el desencadenante del desarrollo de estas medidas.

Dichas medidas son:

a) Las empresas de alimentación animal que procesen aceites vegetales crudos, productos manufacturados derivados de aceites de origen vegetal y mezcla de grasas, no solo tendrán que ser registrados, sino también aprobados por la autoridad competente.

b) Las grasas usadas para los piensos y alimentos tendrán que ser estrictamente segregados durante la producción y el transporte de las grasas destinadas a usos industriales. Además, en el etiquetado de estos productos debe mencionarse explícitamente cual es su uso.

c) Se introducirá un plan armonizado a nivel de la UE con análisis mínimos obligatorios para dioxinas, dependiendo del riesgo de los productos. Los análisis se centrarán en los productos de riesgo en el momento de su entrada en la cadena de producción de piensos, de modo que se asegure el uso eficiente de los recursos. De esta forma, se facilitará la detección de los casos que no cumplan y se reforzará la normativa de alimentación animal, reduciendo la entrada de contaminantes en la cadena alimentaria y la exposición de los consumidores. Además, los resultados de los test sobre la prevalencia de las dioxinas permitirá a los operadores de negocios de alimentación animal mejorar los sistemas HACCP o APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).

d) Todos los laboratorios están obligados a notificar directamente a las autoridades competentes si detectan cantidades excesivas de dioxinas.

El sistema europeo de alerta rápida recibió más de 8.500 notificaciones en 2010. En ese año se enviaron 8.582 notificaciones al sistema europeo de intercambio rápido de informaciones sobre riesgos ligados a los productos alimentarios y a los alimentos para el ganado, lo que supone un aumento del 8% respecto a 2009. El incremento en los tres últimos años del número de notificaciones se explica principalmente por el rechazo de lotes en las fronteras de la UE debido al reforzamiento del control de los productos alimentarios de origen no animal, según la Comisión Europea. Cuando se detecta un producto de riesgo para la salud en la cadena alimentaria humana o animal, tanto en la UE como en países terceros, el sistema de alerta (RASFF) permite un intercambio rápido de informaciones entre los estados miembros y la Comisión. El número de alertas notificadas por España ascendió a 285 frente a las 255 de 2009.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	103,00	98,00	-5,00	-4,85	-5,00	-4,85
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	100,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Alhama	Alm.	165,00	160,00	-5,00	-3,03	-8,00	-4,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	160,00	160,00	0,00	0,00	-5,00	-3,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	161,00	165,00	4,00	2,48	-3,50	-2,08
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	5,00	3,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,00	164,00	1,00	0,61	-5,00	-2,96
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-5,00	-2,96
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	164,37	165,29	0,92	0,56	-4,49	-2,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	161,70	161,70	0,00	0,00	-4,07	-2,46
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	78,00	78,00	0,00	0,00	-1,00	-1,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	77,22	77,23	0,01	0,01	-2,40	-3,01
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	-6,00	-5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	-6,00	-5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	110,59	111,90	1,31	1,18	-5,29	-4,51
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	175,00	0,00	0,00	-4,00	-2,23
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,78	175,80	3,02	1,75	-4,50	-2,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	175,00	0,00	0,00	-2,00	-1,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,29	172,79	-1,50	-0,86	-4,50	-2,54
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Alhama	A.I.	178,00	173,00	-5,00	-2,81		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	163,00	163,00	0,00	0,00	-6,00	-3,55
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	177,00	181,00	4,00	2,26	2,00	1,12
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-11,00	-6,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,00	173,00	0,00	0,00	-6,00	-3,35
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,29	172,79	-1,50	-0,86	-4,50	-2,54
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	175,50	175,50	0,00	0,00	-1,46	-0,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,00	164,00	1,00	0,61	-5,00	-2,96
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	164,37	165,29	0,92	0,56	-4,49	-2,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	186,00	186,00	0,00	0,00	3,00	1,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	192,00	197,00	5,00	2,60	-1,00	-0,51
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00	-10,00	-5,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	189,00	189,00	0,00	0,00	-8,00	-4,06
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	189,50	189,50	0,00	0,00	-17,00	-8,23
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	186,31	184,81	-1,50	-0,81	-12,02	-6,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	219,00	219,00	0,00	0,00	11,70	5,64
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.		271,00				
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.		312,00			11,00	3,65
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,00	215,00	-3,00	-1,38	23,00	11,98
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	213,00	190,30	-22,70	-10,66		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	198,00	-2,00	-1,00	9,00	4,76
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	186,00	186,00	0,00	0,00	6,00	3,33
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	194,00	203,00	9,00	4,64	27,00	15,34
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	210,00	200,00	-10,00	-4,76	40,00	25,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200,00	210,00	10,00	5,00	30,00	16,67
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	208,00	-2,00	-0,95		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	203,00	194,00	-9,00	-4,43	8,00	4,30
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	218,60	221,20	2,60	1,19	33,80	18,04
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	220,00	207,30	-12,70	-5,77		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	208,00	210,00	2,00	0,96	12,00	6,06
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	190,00	191,00	1,00	0,53	-4,00	-2,05
TRIGO										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	237,00	213,30	-23,70	-10,00	-8,70	-3,92
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	250,00	240,00	-10,00	-4,00	10,00	4,35
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	273,00	275,00	2,00	0,73		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	300,00	280,00	-20,00	-6,67		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	294,00	270,40	-23,60	-8,03	41,20	17,98
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	223,50	223,50	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	212,00	214,00	2,00	0,94	13,00	6,47
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	200,00	200,00	0,00	0,00	-5,00	-2,44
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	217,00	204,30	-12,70	-5,85	-3,50	-1,68
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	243,74	230,16	-13,58	-5,57	-9,84	-4,10
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,00	216,00	-2,00	-0,92	7,00	3,35
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	150,00					
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	120,00	118,00	-2,00	-1,67	-16,00	-11,94
Cultivos herbáceos										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	545,00	530,00	-15,00	-2,75	59,50	12,65
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	414,00	408,60	-5,40	-1,30	13,30	3,36
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	392,00	390,00	-2,00	-0,51	26,50	7,29
Cultivos leñosos										
ACEITUNA DE VERDEO										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	-5,00	-20,83
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	Alm.	27,00	21,00	-6,00	-22,22	-34,00	-61,82
MANDARINA										
CLEMENTINA TEMPRANA-CLEMENPONS		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	28,00	28,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Málaga	Campo	21,00	21,00	0,00	0,00	-0,50	-2,33
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CO-Palma del Río	Alm.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-5,00	-14,29
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,00	20,00	-1,00	-4,76	-3,00	-13,04
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,50	-9,09
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	10,00	3,00	42,86	-6,00	-37,50
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	7,00	3,00	75,00	-5,00	-41,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	8,00	3,00	60,00	-2,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	5,00	2,00	66,67	-3,00	-37,50
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	9,40	20,00	10,60	112,77	2,50	14,29
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	70,00	140,00	70,00	100,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	68,20	68,20	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	57,00	59,00	2,00	3,51		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	75,90	75,90	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	61,00	63,00	2,00	3,28		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	96,00	96,00	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	82,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00		
BREVAS E HIGOS										
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	53,00	55,00	2,00	3,77	-13,00	-19,12
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	10,00	33,33
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11	10,00	11,11
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	72,00	70,00	-2,00	-2,78	-19,00	-21,35
CIRUELA										
ROJAS/NEGRAS-RED BEAUTY		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00		
GRANADA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	10,00	16,67
MANGO										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	180,00	30,00	20,00	10,00	5,88
MELOCOTÓN										
TARDÍO	AMARILLO	100 kg	GR-Guadix	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00		
MEMBRILLO										
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	Alm.	76,00	76,00	0,00	0,00		
UVA DE MESA										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00					
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	600,00	550,00	-50,00	-8,33		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	55,00	46,00	-9,00	-16,36	-18,00	-28,12
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	65,00	106,00	41,00	63,08		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	103,00	113,00	10,00	9,71	34,00	43,04
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-60,00	-40,00
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	140,00	-10,00	-6,67		
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	34,00	1,00	3,03	1,00	3,03
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.		21,00			-16,00	-43,24
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	41,00	37,00	-4,00	-9,76	1,00	2,78
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-5,00	-16,67
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.		78,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	29,75	29,75	0,00	0,00	-15,25	-33,89
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	37,00	37,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50	-15,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	32,00	10,00	45,45	1,00	3,23
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	20,50	21,50	1,00	4,88	-5,50	-20,37
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	15,01	18,68	3,67	24,45	2,78	17,48
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	40,00	15,00	60,00	-20,00	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	60,00	30,00	100,00	21,00	53,85
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	23,00	0,00	0,00	1,00	4,55
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	79,00	81,00	2,00	2,53	18,00	28,57
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	32,00	5,00	18,52	-3,00	-8,57
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	51,00	44,00	-7,00	-13,73	-4,00	-8,33
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-15,00	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	Alm.	30,00					
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	114,00	105,00	-9,00	-7,89	22,00	26,51
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	201,00	149,00	-52,00	-25,87	43,00	40,57
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	75,00	75,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	35,00	4,00	12,90	10,00	40,00
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	36,00	0,00	0,00	15,00	71,43
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	25,00	10,00	66,67	10,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	16,50	15,00	-1,50	-9,09	7,00	87,50
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	35,00	44,00	9,00	25,71	-41,00	-48,24
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	35,03	31,48	-3,55	-10,13	2,79	9,72
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	100,00	78,00	-22,00	-22,00	30,00	62,50
ESPÁRRAGO										
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo	120,00	120,00	0,00	0,00	10,00	9,09
VERDE	NACIONAL	100 kg	GR-Vega	Coop.	170,00					
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	95,00	110,00	15,00	15,79	-19,00	-14,73
JUDÍA VERDE										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg	GR-Alhama	Alh.	55,00	52,00	-3,00	-5,45	-60,00	-53,57
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Alhama	Alh.	98,00	95,00	-3,00	-3,06	-86,00	-47,51
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	91,00	102,00	11,00	12,09	-54,00	-34,62
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	80,00					
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	120,00					
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	36,00	-8,00	-18,18	-30,00	-45,45
ROMANA-INVERNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	10,00	9,00	-1,00	-10,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-30,00	-30,00
ICEBERG		100 kg	GR-Alhama	Alm.	16,00	16,00	0,00	0,00		
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
MELÓN										
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	33,00	-5,00	-13,16	-10,00	-23,26

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	76,00	83,00	7,00	9,21	27,00	48,21
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	25,00					
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	65,00	10,00	18,18		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	-20,00	-25,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	30,00	37,50
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	55,00	55,00	0,00	0,00	20,00	57,14
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	67,00	67,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50	-5,00	-10,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	52,00	61,00	9,00	17,31	2,00	3,39
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	69,00	81,00	12,00	17,39	-37,00	-31,36
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	31,50	29,00	-2,50	-7,94	9,00	45,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	40,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00	-14,00	-21,21
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	-20,00	-28,57
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	95,00	0,00	0,00	19,00	25,00
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
VERDE		100 kg	CO-Córdoba	Campo	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	63,00	4,00	6,78	-12,00	-16,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	33,00	1,00	3,13	-8,00	-19,51
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-11,00	-26,83
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	203,00	120,00	-83,00	-40,89	14,00	13,21
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	41,00	3,00	7,89	-1,00	-2,38
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	25,00	5,00	25,00	-25,00	-50,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	202,62	203,94	1,32	0,65	-62,66	-23,50
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	60,00	59,00	-1,00	-1,67	-22,00	-27,16
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-30,00	-37,50
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
LISO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	27,50	19,50	-8,00	-29,09	-15,50	-44,29
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	20,00					
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	52,00	37,00	-15,00	-28,85	-39,00	-51,32
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	-25,00	-29,41
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	66,00	66,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	23,00	37,10
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	63,00	3,00	5,00	-17,00	-21,25
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	20,00					
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	48,00	31,00	-17,00	-35,42		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	36,00	-15,00	-29,41		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alm.	57,00	54,00	-3,00	-5,26	18,00	50,00
Hortícolas protegidos										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BERENJENA										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	4,70	23,15
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	37,00	7,00	23,33		
CALABACÍN										
JUDÍA VERDE										
BRASILEÑA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	90,00	-20,00	-18,18		
REDONDA-EMERITE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		142,84				
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	107,27					
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	118,00	117,00	-1,00	-0,85		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	90,11	112,93	22,82	25,32		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	112,00	143,00	31,00	27,68		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	145,00	160,00	15,00	10,34		
REDONDA-XERA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		120,00				
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	26,68	44,08	17,40	65,22		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	48,00	63,00	15,00	31,25	-13,00	-17,11
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	69,00	69,00	0,00	0,00	-20,00	-22,47
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.		56,09				
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	53,00	1,00	1,92		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	70,00	-15,00	-17,65		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	144,18	119,53	-24,65	-17,10		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	95,00	95,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.		77,24				
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	30,00	22,00	-8,00	-26,67	-19,00	-46,34
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	Alh.	60,00	80,00	20,00	33,33		
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	91,49	85,25	-6,24	-6,82	-82,75	-49,26
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	69,00	70,00	1,00	1,45	5,00	7,69
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	290,00	287,00	-3,00	-1,03	264,00	1147,83
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,78	0,03	1,71	0,15	9,20
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,56	1,59	0,03	1,92	0,09	6,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,59	1,60	0,01	0,63	0,45	39,13
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,34	2,35	0,01	0,43	0,56	31,28
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	-0,03	-4,11
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,93	0,96	0,03	3,23	0,60	166,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,76	0,00	0,00	-0,02	-2,56
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-4,00	-10,26
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	-5,00	-33,33
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-2,00	-6,25

4.2.Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	222,00	228,00	6,00	2,70	46,00	25,27
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	200,00	1,00	0,50	20,00	11,11
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	27,00	14,29
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	28,50	12,87
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	196,75	196,75	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	18,00	9,09
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	215,00	220,00	5,00	2,33	32,00	17,02
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	143,00	143,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	30,00	16,22
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	27,00	15,00
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	184,00	186,00	2,00	1,09	12,00	6,90
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	27,00	15,00
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	222,00	225,00	3,00	1,35	25,50	12,78
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	13,00	6,05
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	227,50	227,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	8,00	3,08
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,30	255,30	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,30	210,30	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	201,00	195,50	-5,50	-2,74	2,00	1,03
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	12,00	5,00
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00	195,00	-3,00	-1,52	28,50	17,12
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00	234,00	0,00	0,00	16,50	7,59
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	150,50	150,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	25,00	12,82
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	208,00	210,00	2,00	0,96	10,00	5,00
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	27,00	16,36
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	192,50	192,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	49,50	29,73
TOROS										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	27,30	24,22
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	103,00	102,00	-1,00	-0,97	-4,00	-3,77
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	-4,50	-4,00
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	99,00	95,00	-4,00	-4,04	-13,00	-12,04
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	255,00	-1,00	-0,39	33,50	15,12
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	250,00	1,00	0,40	31,50	14,42
NOVILLAS										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
SEMENTAL										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	300,00	20,69
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	50,00	2,94
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1700,00	1700,00	0,00	0,00	400,00	30,77
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	256,00	-2,00	-0,78	0,00	0,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,60	225,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	251,00	-2,00	-0,79	6,00	2,45
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,35	255,35	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	15,00	2,26
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	224,00	225,00	1,00	0,45	-10,00	-4,26
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,30	208,30	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	30,00	6,38
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	223,00	2,00	0,90	-8,00	-3,46
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	215,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
VACAS										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	388,89	383,33	-5,56	-1,43	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	524,00	524,67	0,67	0,13	96,48	22,53
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	246,67	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	520,00	520,00	0,00	0,00	95,00	22,35
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	303,00	308,00	5,00	1,65	-61,00	-16,53
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-50,00	-14,29
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	354,00	355,00	1,00	0,28	47,00	15,26
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	38,00	39,00	1,00	2,63		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	41,00	42,00	1,00	2,44	12,00	40,00
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	27,00	30,00	3,00	11,11	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	28,00	29,00	1,00	3,57	-6,00	-17,14
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	21,00	13,82
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,58	0,58	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,45	0,45	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00	0,07	10,94
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,62	0,66	0,04	6,45		
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,23	1,24	0,01	0,81	0,62	100,00
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,58	0,58	0,00	0,00	0,08	16,00
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,52	0,56	0,04	7,69		
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,65	0,70	0,05	7,69	0,18	34,62
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00	0,22	22,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,38	0,43	0,05	13,16	-0,51	-54,26
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,45	0,45	0,00	0,00	0,11	32,35
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,36	0,40	0,04	11,11		
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,54	0,59	0,05	9,26	0,24	68,57
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-3,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	3,00	8,11
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	1,00	2,27
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	44,00	60,00	16,00	36,36		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,10	37,00	-0,10	-0,27	2,00	5,71
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,16	0,00	0,00	2,70	7,61
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	27,00	30,00	3,00	11,11		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	353,00	360,00	7,00	1,98	25,00	7,46
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	445,00	445,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	470,00	470,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	278,00	280,00	2,00	0,72	-7,50	-2,61
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	83,97	32,80
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	354,30	354,30	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	367,50	367,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	50,00	16,39
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00	-0,57	-0,31
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	323,78	323,78	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	242,50	242,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	315,00	300,00	-15,00	-4,76	30,00	11,11
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	474,07	470,37	-3,70	-0,78	78,06	19,90
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	529,76	449,88	-79,88	-15,08	-19,04	-4,06
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	532,00	532,00	0,00	0,00	93,00	21,18
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	389,47	389,47	0,00	0,00	55,26	16,53
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	343,01	352,05	9,04	2,64	30,95	9,64
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	482,25	482,00	-0,25	-0,05	83,50	20,95
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	334,00	336,00	2,00	0,60	52,00	18,31
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	10,00	3,70
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	379,00	379,00	0,00	0,00	66,00	21,09
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	339,63	339,63	0,00	0,00	73,85	27,79
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	55,00	5,00	10,00	5,00	10,00
MERINA-ME		Res	SE-Campiña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	20,00	18,18
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	193,00	193,00	0,00	0,00	28,00	16,97
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	129,50	119,50	-10,00	-7,72	-5,00	-4,02
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	10,00	9,09
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	14,00	12,84
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	123,60	121,93	-1,67	-1,35	18,53	17,92
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,00	123,00	-1,00	-0,81		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	14,00	12,96
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,50	117,00	-0,50	-0,43	17,60	17,71
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	123,00	122,00	-1,00	-0,81		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	157,00	157,00	0,00	0,00	18,00	12,95
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	121,00	120,50	-0,50	-0,41	18,50	18,14
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	15,00	13,64
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,50	117,00	-0,50	-0,43	17,60	17,71
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	124,00	122,00	-2,00	-1,61	12,00	10,91
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	124,00	-1,00	-0,80		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	149,50	149,50	0,00	0,00	-13,00	-8,00
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	152,00	152,00	0,00	0,00	-5,62	-3,57
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	151,54	151,54	0,00	0,00	-13,04	-7,92
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	156,91	156,45	-0,46	-0,29	-10,47	-6,27
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	149,85					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,62	147,19	-0,43	-0,29	-18,00	-10,90
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	144,99	144,49	-0,50	-0,34		
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	-21,74	-18,52
NO DESIGNADO	DESVIJEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	5,00	9,09
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	5,00	3,23
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	162,50	160,00	-2,50	-1,54	12,50	8,47
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	137,50	140,85	3,35	2,44	8,35	6,30
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	10,00	6,67
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	208,70	208,70	0,00	0,00	-23,30	-10,04
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,55	210,55	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,65	195,65	0,00	0,00		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	163,00	163,00	0,00	0,00	-59,00	-26,58
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00	-97,81	-44,12
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	160,87	160,87	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	145,19					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	204,00	193,00	-11,00	-5,39	3,00	1,58
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00	165,00	0,00	0,00	7,38	4,68
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,99	175,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,43	230,43	0,00	0,00		
TOSTONES										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	165,86	165,86	0,00	0,00	-86,27	-34,22

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					3/10	4/10	5/10	6/10	7/10	
		O TIPO								
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	73,00	73,00	70,00	72,00	75,00	
	Murcia	Conjunto variedades	I	1-3	86,00	85,00	84,00	85,00	84,00	
	Málaga	Fino	I	1-3	86,00	86,00	85,00	88,00	86,00	
CLEMENTINA	Alicante	Marisol	I	1X2	-	-	75,00	64,93	69,86	
	Castellón	Clemenrubi	I	1X2	182,17	155,00	-	-	-	
	Castellón	Marisol	I	1X2	75,00	78,94	75,11	71,97	70,44	
	Castellón	Oronules	I	1X2	-	-	-	140,00	112,85	
	Valencia	Clemenrubi	I	1X2	114,00	-	-	-	-	
	Valencia	Marisol	I	1X2	-	69,54	70,00	63,00	77,04	
	Valencia	Loretina	I	1X2	70,00	67,20	66,00	-	-	
SATSUMA	Alicante	Clausellina/Okitsu	I	1X2	-	60,00	-	-	-	
	Castellón	Clausellina/Okitsu	I	1X2	60,00	60,00	60,00	-	-	
	Valencia	Clausellina/Okitsu	I	1X2	-	-	62,00	-	67,17	
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	60,04	60,04	60,04	60,04	60,04	
	Girona	Red Delicious	I	70-80	60,04	60,04	60,04	60,04	60,04	
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,91	60,91	60,91	60,91	60,91	
	Girona	Gala	I	65-70	62,57	62,57	62,57	62,57	62,57	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,59	48,09	48,37	48,15	47,41	
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	46,00	48,00	-	-	47,00	
	Lleida	Gala	I	65-70	53,71	54,28	53,17	55,76	51,44	
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,28	54,00	52,96	47,94	
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	59,26	57,89	55,85	50,05	53,79	
	Zaragoza	Royal Gala	I	70y+	59,21	56,61	59,95	59,09	60,44	
	Zaragoza	Red Chief	I	80y+	59,35	59,35	59,35	56,51	61,75	
	Zaragoza	Grupo Reinetas	I	80-90	-	-	65,89	66,45	-	
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-80	73,13	-	73,13	79,54	0,00	
	PERA	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	66,00	-	-	68,00	67,00
Lleida		Blanquilla	I	55-60	67,68	64,00	64,00	64,00	59,12	
Lleida		Conferencia	I	60-65	55,70	55,89	56,53	57,14	54,87	
Lleida		Decana del Comicio	I	75-80	-	-	53,00	53,00	-	
Lleida		Williams	I	65-70	-	-	53,00	51,00	53,00	
Lleida		Ercolini	I	55y-	75,00	76,00	75,00	74,00	73,00	
Lleida		Limonera	I	60-65	56,00	55,00	56,00	55,00	54,87	
Lleida		Max Red Bartlett	I	60-65	-	53,00	-	-	54,00	
Zaragoza		Blanquilla	I	55-60	61,77	61,77	61,77	61,77	61,77	
Zaragoza		Conferencia	I	60-65	56,40	56,40	56,40	56,40	56,40	
UVA DE MESA		Murcia	Autumn Black	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
		Murcia	Autumn Royal	I	-	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
		Murcia	Crimson seedless	I	-	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Murcia	Red Globe	I	-	101,00	101,00	101,00	101,00	101,00	
CIRUELA	Zaragoza	Europea	I	40y+	63,38	63,38	63,38	-	63,38	
	Zaragoza	Japonesa	I	45y+	-	-	58,50	-	59,84	
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	-	63,25	68,00	69,00	70,00	
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	67,86	66,48	69,29	69,58	70,60	
NECTARINA	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	63,38	63,38	63,38	-	62,25	
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	
	Cuenca	Morado	I	50-60	172,50	172,50	172,50	172,50	172,50	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	31,14	-	35,33	-	41,61	
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	22,22	-	29,09	-	27,27	
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,09	146,51	145,85	145,20	146,62	
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	32,00	32,00	32,00	26,00	26,62	
	La Rioja	Coronada	I	-	32,89	32,89	32,89	32,89	32,89	
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	85,56	-	93,33	-	94,00	
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	68,89	-	58,82	-	52,29	
	Almería	Cuadrado (rojo y amarillo)	I	70y+	84,66	-	80,00	-	80,00	
TOMATE	Granada	Redondo	I	57-82	35,48	42,95	39,68	41,83	41,67	
	Málaga	Redondo	I	57-82	39,00	41,00	39,00	40,00	44,17	
	Murcia	Redondo	I	57-82	52,98	52,98	52,98	52,98	52,98	

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercado Internacional

El CIC eleva la previsión de producción mundial de cereal hasta los 1.819 millones de toneladas

El Consejo Internacional de Cereales ha elevado en 13 millones de toneladas su previsión de septiembre de la producción mundial de cereales en 2011/2012, hasta situarla en 1.819 millones de toneladas, cifra que supone un 3,94 % más que en 2010/2011.

Este cambio en sus estimaciones se debe, según su último informe, a una revisión al alza de la producción de trigo en Kazajistán y la Unión Europea y de maíz en China, Ucrania y América del Sur.

En cuanto al comercio mundial de cereales, el CIC eleva su anterior previsión en seis millones de toneladas, hasta 250 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 2,88 % en comparación con la campaña anterior.

Por su parte, ha situado el consumo mundial en 1.828 millones de toneladas, cifra que supone un aumento respecto al informe del mes anterior, cuando se calcularon 1.820 millones de toneladas, un 2,4 % más que en la campaña 2010/2011.

Por cultivos, el CIC ha revisado al alza en cinco millones de toneladas su estimación sobre la producción mundial de trigo, hasta alcanzar los 684 millones de toneladas, cifra que refleja un incremento del 5 % respecto a la campaña anterior.

Destaca que aunque el consumo aumentará en esta temporada, esta importante cosecha debe asegurar una disponibilidad amplia de este cereal.

El comercio de trigo se eleva en cuatro millones de toneladas respecto a su previsión de septiembre, hasta 132 millones de toneladas (+3,9 %), mientras que el consumo se reduce en dos millones, hasta 677 millones, un 3,3 % más que un año antes.

Respecto al maíz, el CIC ha elevado la producción mundial en 10 millones de toneladas, hasta situarla a niveles "récord" de 855 millones de toneladas, volumen que representa un 3,5 % más que en 2010/2011.

Sube su estimación sobre su comercio mundial en un millón de toneladas, hasta 93 millones de toneladas, cifra similar a 2010/2011, en tanto que el consumo se incrementa en 10 millones de toneladas respecto a su informe de septiembre, hasta 863 millones de toneladas, aunque supone un 2,37 % más que en la temporada anterior.

En cuanto al cultivo del arroz, reduce sus previsiones de producción para 2011/2012 en dos millones respecto a septiembre, hasta 459 millones de toneladas (+1,7 % respecto a la temporada anterior).

En cuanto a las oleaginosas, el CIC calcula una producción mundial de soja de 259,8 millón de toneladas y que la "sólida" demanda de Asia, especialmente China, impulsará el crecimiento del comercio mundial hasta 96,2 millones de toneladas.

A excepción del arroz, el CIC destaca que los precios de exportación de los granos y las oleaginosas han descendido durante el mes de octubre influenciados por factores como la situación económica mundial.

En los principales **mercados internacionales** se mantiene la volatilidad en los precios de los cereales como consecuencia de las previsiones al alza tanto de las producciones como del consumo, así como por la influencia de la situación de los mercados financieros.

Mercado nacional

Las cooperativas no cierran el proceso supraautonómico de fusión arrocera

Firmas arroceras que operan en tres regiones españolas (Navarra, Aragón y Cataluña) han mantenido, recientemente, conversaciones para abordar una macrofusión supraautonómica de cooperativas, aunque los operadores implicados afirman que el proceso "se ha abortado", al menos de momento. El sector ha emprendido en algunas comunidades vías de cooperación para vender con mayor valor añadido el arroz, muy apreciado en el mercado europeo y de Oriente Próximo, pero la gran fusión nacional que algunas fuentes consultadas presumían cercana ha entrado en un período de "impasse".

Los sectores aragonés y navarro ya protagonizaron una fusión supraautonómica en 2009 con la unión de Arroceras del Pirineo y Grupo An para formar la Cooperativa Arroceras Navarro Aragonesa, con 400 socios, 8.600 hectáreas y 50.000 toneladas, lo que representa la mayor oferta española de grano "semilargo".

Se esperaban ahora nuevos movimientos de fusión para conectar este entramado con dos cooperativas catalanas, impulsados por la aragonesa Arroceras del Pirineo, que comercializa la enseña "Brazal" y engloba casi a la totalidad de las firmas de la Comunidad.

Fuentes del sector han apuntado la posibilidad de que las catalanas "Cámara Arroceras Montsiá" y "Arrossaires del Delta de l'Ebre" formaran parte de ese nuevo grupo nacional, tras una eventual fusión con la aragonesa.

Mientras tanto, el futuro del sector en Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, grandes productoras, se dirime en su territorio, sin conexiones supraregionales, al menos por ahora.

En Andalucía destaca Arrozuía -fruto de la unión en 2008 de Unión Arroceras y Veta la Mora, con 12.700 hectáreas, 120.000 toneladas y 43 millones de facturación-, que no se plantea participar en nuevos procesos de integración, según han señalado fuentes de la entidad.

Por su parte, desde la cooperativa Arroceros del Bajo Guadalquivir han puntualizado que mantienen buenas relaciones con Arrozúa y que incluso hablaron en el pasado de integración, una idea que no han descartado.

Mercado en Andalucía.

En Andalucía, el mercado de cereales no muestra una tendencia clara, no obstante, se registran descensos en los cereales en más posiciones comerciales que en otras semanas, al tiempo que se anotan algunas subidas y repeticiones. Los descensos más significativos se registran en Sevilla con recortes que oscilan entre el -5% en el trigo pienso hasta un -10% en la avena y el trigo blando. Por otro lado, las subidas registradas son leves y van desde el 0,7% del precio del trigo en Cádiz a 4,5% de la cebada caballar en Jaén.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

Las variables que conforman este subsector. Finalmente se ha manifestado una rotunda crítica y malestar por el más que probable reconocimiento por parte de la UE del Ajo de Jinxiang como figura de calidad alimentaria (IGP) y su amparo en el ordenamiento jurídico comunitario. Se interpreta esta supuesta medida, como una agresión a los profesionales ajeros europeos.

Así pues, el Comité Mixto muestra su recelo a que la nueva IGP China no desvirtúe, incluso, marchamos de calidad europeos como los indicados, referentes mundiales y verdaderos guardianes de los máximos controles, trazabilidad, calidad y seguridad alimentaria.

El Comité Mixto de frutas y hortalizas, ahora formado por los tres países indicados, pretende establecer un marco de diálogo y cooperación entre sus respectivos gobiernos y las organizaciones agrarias y tratar los temas que más afectan al sector de las frutas y hortalizas. En el seno de este Comité están establecidos Grupos de Contacto de tomate, fresa, ajo y melocotón, que son los productos en los que se necesita más colaboración entre las Delegaciones debido a la situación particular en la producción y comercialización de los mismos.

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

España, Francia e Italia proponen iniciar una campaña a nivel europeo con el ajo de la UE

Profesionales del sector del ajo de España, Francia e Italia se han reunido el pasado 24 de octubre en Piacenza (Italia) en el marco del grupo de contacto del Comité Mixto de frutas y hortalizas, para analizar la situación que atraviesa actualmente este subsector hortícola comunitario.

El presidente español de la Mesa Nacional del Ajo, ha informado que, en primer lugar, se han valorado los resultados productivos de la campaña 2011,

coincidiendo los tres países en que ha sido una cosecha normal en cuanto a calidad y cantidad.

En materia de precios se ha observado que son inferiores entre un 15-25% a la campaña anterior, y que China, como productor y abastecedor mayoritario (80%), sigue regulando los precios mundiales del ajo.

Tras ello se ha abordado, a propuesta italiana, la conveniencia de realizar una campaña ante los consumidores comunitarios de sensibilización, apoyo y promoción del consumo del ajo europeo, que ponga en valor la calidad de este condimento integrante de la dieta mediterránea, producido en regiones específicas de la UE donde su cultivo está localizado y arraigado de forma tradicional.

Además se ha formulado la creación entre los tres países de un "centro virtual" de recopilación y tratamiento de información y datos sobre la producción, el mercado, los flujos comerciales y las existencias de ajo en la UE, a suministrar por las partes con regularidad, y que permita tener un conocimiento puntual y exhaustivo de todas las variables que conforman este subsector. Finalmente se ha manifestado una rotunda crítica y malestar por el más que probable reconocimiento por parte de la UE del Ajo de Jinxiang como figura de calidad alimentaria (IGP) y su amparo en el ordenamiento jurídico comunitario. Se interpreta esta supuesta medida, como una agresión a los profesionales ajeros europeos.

El Comité Mixto de frutas y hortalizas, ahora formado por España, Francia e Italia, pretende establecer un marco de diálogo y cooperación entre sus respectivos gobiernos y las organizaciones agrarias y tratar los temas que más afectan al sector de las frutas y hortalizas. En el seno de este Comité están establecidos Grupos de Contacto de tomate, fresa, ajo y melocotón, que son los productos en los que se necesita más colaboración entre las Delegaciones debido a la situación particular en la producción y comercialización de los mismos.

CÍTRICOS

Mercado en Andalucía

El precio de las **mandarinas** se mantiene estable en la mayoría de mercados oscilando entre los 21 euros/100 kg de la fruta en Málaga a los 40 euros/100 kg en Sevilla-Cantillana dependiendo de la variedad y el calibre, tan sólo descendiendo el precio en Córdoba, pasando de 40 a 30 euros/100 kg.

Las **naranjas** también mantienen el mismo nivel de precios de la semana anterior, es decir entre 20 y 30 euros/100 kg, lo cual supone seguir por debajo de las cotizaciones alcanzadas el año pasado en el mismo periodo.

FRUTALES NO CÍTRICOS

El grupo de contacto hispano-franco-italiano del melocotón y la nectarina analiza la situación del

sector y las medidas especiales adoptadas por la Comisión Europea.

La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Margarita Arboix, ha presidido la reunión del grupo de contacto hispano-franco-italiano del melocotón y nectarina que, constituido por representantes de las organizaciones agrarias de España, Francia e Italia, y con la presencia como invitado del responsable de frutas y hortalizas de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. En la reunión se ha tratado la situación del sector y el desarrollo de la pasada campaña y se ha evaluado el impacto de las medidas especiales adoptadas por la Comisión Europea a petición de los ministros de España, Francia e Italia, en el Consejo de Agricultura de la Unión Europea, celebrado el día 19 de julio.

En cuanto a la situación del sector, se ha puesto de manifiesto la evolución ligeramente a la baja de las producciones comunitarias en la última década y que, en la campaña pasada, se han situado a niveles similares a campañas anteriores, aunque su desarrollo ha sido diferente en los distintos países.

Sin embargo, se ha constatado que los precios registrados han sido desfavorables debido a un desajuste de la oferta y la demanda provocada por una disminución del consumo, debido a los efectos del brote de Ecoli y las desfavorables condiciones climatológicas registradas en el centro de Europa.

Ha sido criterio general que las medidas aplicadas en los meses de julio y agosto no han tenido el impacto que se esperaba, dado que las cantidades retiradas por las organizaciones han sido limitadas, a pesar de que el precio de retirada se había incrementado en un 50% aproximadamente.

Por todo ello, se han realizado propuestas concretas relativas a mejora de los mecanismos de retirada actuales y a la puesta en marcha de otros nuevos. En este sentido, se ha destacado como prioritario el incremento de la indemnización por retiradas y la cantidad a retirar, así como la posibilidad de crear fondos plurianuales para compensar los resultados económicos entre campañas y la mejora del sistema de los precios de entrada.

Como aspectos nuevos a mejorar, se ha señalado la posibilidad de realizar retiradas comunitarias financiadas al margen de los programas operativos, la mejora de la posición del sector productor en la cadena comercial y la creación de un observatorio de precios a nivel comunitario.

Por parte del representante de la Comisión Europea, se ha llevado a cabo un análisis de las peticiones realizadas por los sectores y de las medidas que se contemplan en la nueva PAC, principalmente en cuanto a las posibilidades de actuación de las organizaciones de productores, de

sus asociaciones y de las interprofesiones en el marco de las normas de la competencia, la creación de un presupuesto especial para situaciones de crisis por la pérdida de confianza de los consumidores y la nueva regulación del precio de entrada.

FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates tanto en Málaga como en Granada.

El precio de las chirimoyas registra un ascenso tanto en Málaga como en Granada, por lo que ya se sitúan los precios por encima de los de la campaña pasada. Tan sólo desciende el precio levemente en Motril-Granada.

FLOR CORTADA

Tal y como cabía esperar, ante la celebración del día de Difuntos y Todos los Santos, el precio de las flores sube significativamente en todos los mercados, con incrementos que oscilan entre el 42% y el 112%.

ACEITE DE OLIVA

El Comité de Gestión establece el importe de la ayuda para el almacenamiento privado del aceite de oliva en 1,3 euros por tonelada y día.

El Comité de Gestión celebrado en Bruselas el pasado día 27 de octubre, ha analizado las ofertas presentadas por los operadores del sector oleícola en la primera licitación sobre las ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva, las cuales han ascendido a 19.068,65 t, correspondiendo en su totalidad a operadores españoles. La compensación máxima al almacenamiento se ha establecido en 1,3 euros por tonelada y día.

En esta oferta, la cantidad total de aceite que se beneficiará de las ayudas para el almacenamiento privado será de 9.905,2 t. Esta cifra, superior a las cantidades autorizadas en la primera licitación de 2009, representa un paso más en la aplicación de las medidas que el MARM y los sectores privados vienen planteando a la Comisión Europea, durante los últimos meses para la estabilización del mercado de aceite de oliva.

Tras esta licitación queda pendiente una segunda, a la que podrán optar los operadores hasta el día 8 de Noviembre por la cantidad restante hasta 100.000 t.

El montante de la ayuda fijado por la Comisión Europea representa una cifra incentivadora para que se lleven a cabo los almacenamientos privados que se precisen y, con ello, se consiga dotar de liquidez a las empresas interesadas y a regular las salidas al mercado con la consiguiente favorable repercusión en los precios.

El mercado de futuros de aceite oliva cifra un descenso en la negociación del 40%.

El presidente del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), ha cifrado en torno al 40 por ciento el

descenso en la negociación producido en el presente ejercicio en relación con el mismo periodo del año anterior. El MFAO está acusando "este descenso importante en la negociación" debido, entre otros factores, a la coyuntura por la que atraviesa el sector "con precios bajos y con una ausencia durante muchos meses de volatilidad en los precios".

En opinión del responsable del MFAO, esta situación propicia que "se desincentive el interés de nuestros clientes para realizar operaciones de cobertura".

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva comenzó su actividad en 2004 y no fue hasta el pasado ejercicio de 2010 cuando obtuvo un volumen de negociación que permitió la obtención del primer resultado económico positivo desde su creación.

El MFAO cerró el ejercicio de 2010 con 230 clientes, el volumen medio diario de contratos negociados alcanzó los 760 y el volumen total negociado totalizó los 190.085 contratos en el pasado año.

La autorización del almacenamiento privado del aceite de oliva ha tenido un impacto en torno al 3,5 por ciento de subida en los precios del aceite lampante, que es el que negocia el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO).

El presidente del MFAO, ha vaticinado que el efecto de este incremento se prevé menos acusado que en 2009, año en el que también se activó el almacenamiento privado, al tiempo que ha admitido que "parece ser que el almacenamiento va a condicionar una subida a corto plazo de la cotización".

El representante del MFAO, ha considerado que el resultado en los precios de la activación del almacenamiento privado del aceite de oliva dependerá de la confirmación del aforo publicado recientemente, que estima una producción en Andalucía de 1.132.000 toneladas de aceite de oliva, 580.000 de ellas en la provincia de Jaén, y de la influencia que tengan en la cosecha la ausencia de lluvias en el olivar de secano.

Además, habrá que tener en cuenta el volumen actual de existencias en el enlace de la recién finalizada campaña oleícola 2010/2011 y la que ya ha comenzado en este mes de octubre, así como el volumen de aceite que finalmente se retire o almacene en las licitaciones que están en curso.

Mercado en Andalucía

En general esta semana ha permanecido tranquila en las operaciones realizadas debido sobre todo a que los compradores tienen existencias y los vendedores han estado tranquilos y atentos a las entregas de ofertas al almacenamiento privado.

Aceites de orujo: Los crudos repiten precios de la semana anterior y los refinados winterizados se afianzan en las 111 euros/100 kg. Por tanto semana en la que el mercado ha permanecido muy firme con alguna demanda para entrega en los meses de noviembre y diciembre.

Virgenes extras: Mercado más tranquilo durante la semana para los extras, en la que se han hecho pocas operaciones. Por la parte alta de la horquilla, los precios, han bajado 3 céntimos de euros//Kg. dado que en esta categoría a estas alturas de campaña es muy difícil encontrar aceites con frutado de aceituna alto.

Virgenes: Esta categoría es la que sólo se ha admitido para poder presentar aceites al régimen de Almacenamiento. Por tanto de estos aceites se ha cerrado pocas operaciones y la horquilla de precios se ha reducido entre las 1,713 y 1,743 euros/kg (285 y 290 Ptas./Kg).

Lampantes: Para los aceites lampantes el precio ha sido el que más se ha definido y casi la totalidad de las operaciones efectuadas se han cerrado a 1,653 euros/100 kg (175 Ptas./Kg). Por tanto mercado firme y también con pocas operaciones.

Refinados de oliva: Al haber subido hasta las 1,653 euros/kg (275 Ptas./Kg). La semana pasada los aceites lampantes, los refinados de oliva se sitúan entre 1,743 y 1,773 euros/kg (290 y 295 Ptas./Kg).

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

En los mercados andaluces no se observan apenas movimientos en los precios de ganado para sacrificio y vida. Sólo se detectan pequeños incrementos en precios en los mercados de Guadix y Cádiz.

A nivel mundial, se ha sabido esta semana que la producción de carne de bovino registra un importante descenso en Estados Unidos que es casi compensado por el incremento de producción de carne en India, Brasil y Argentina y la estabilidad en la Unión Europea y China, según el Departamento americano de Agricultura (USDA).

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En el ganado para sacrificio predomina la estabilidad. Son mínimos los mercados donde se producen ligeras oscilaciones a la baja, en torno al 1%.

En el cerdo ibérico de montanera en España no se registran cotizaciones. El resto de animales mantienen sus cotizaciones o tienen ligeras fluctuaciones.

La producción mundial en 2012 se espera en el entorno de 103 millones de toneladas con incrementos importantes de China, Corea del Sur y menos significativos de Estados Unidos, Rusia y Brasil, según el Departamento americano de Agricultura (USDA).

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de cordero lechal se estabiliza, registrando repeticiones en Sevilla, así como leves subidas en Cádiz y ligeros recortes en Granada.

Las cotizaciones del cordero menor de 23 kg también se mantienen estables, en posiciones superiores a las registradas el año anterior.

El cordero mayor de 23 kg ha sufrido ligeros retrocesos en la raza merina en Córdoba y ha repetido cotizaciones en Córdoba y Baza.

En el mercado para vida, el precio es estable salvo en los Pedroches donde aumenta un 10%. Esta estabilidad también se da en caprino para vida, donde o bien se repiten precios o suben ligeramente en torno a un 2%.

LECHE DE VACA Y CABRA

Prosigue la estabilidad en los precios de estos productos.

Pollo, Huevos y otros productos

Los precios de huevos permanecen estables. En Granada el pollo para carne tiene un ligero ascenso que supera ligeramente el 2%, mientras que las cotizaciones en Sevilla y Córdoba detectan retrocesos del entorno del 6 y 8 % respectivamente.

Se prevé un incremento de producción mundial de pollo y pavo por el incremento de la demanda en China y Brasil que se repetirá en menor cuantía en otros países del Sudeste Asiático, Oriente Medio y África Subsahariana.

En general, continúa la estabilidad de precios en la el mercado de la leche.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- ***Seguros con cobertura creciente de hortícola bajo cubierta.***
- ***Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.***
- ***Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.***
- ***Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.***
- ***Seguros de Sequía en Pastos.***
- ***Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.***
- ***Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.***
- ***Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.***
- ***Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.***
- ***Seguros de explotaciones en apicultura.***

5.1.1. Hortícolas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

Abierto el plazo de contratación del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta

El 31 de mayo se publica la Orden ([ARM/1430/2011](#)) del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares. Esta modalidad es un nuevo sistema que agrupa las líneas tradicionales de tomate de invierno (bajo cubierta), cultivos protegidos, fresa y fresón.

En el siguiente enlace se detallan las [opciones y garantías del seguro](#).

Periodo de suscripción:

- A) Producción de tomate en área I: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 31 de octubre de 2011.
- B) Producciones de fresa, fresón, frambuesa, arándano, mora y grosella: Inicio 1 de septiembre de 2011 y finalización el 15 de noviembre de 2011.
- C) Resto de producciones de hortalizas y planteles de hortalizas y de tabaco: Inicio 1 de junio de 2011 y finalización el 30 de septiembre de 2011.

5.3.2. Ganadería

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011.

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación " *el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA*". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.3. Pastos y Apicultura

Abierto el plazo para contratar las condiciones del Seguro de Sequía en Pastos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado, la Orden ([ARM/1638/2011](#)) donde se definen las condiciones del Seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El objeto del Seguro de Daños por Sequía en Pastos es compensar al ganadero por el incremento en los costes de alimentación del ganado que se origina a consecuencia de la falta de pasto por sequía.

Con este seguro se cubren las explotaciones que tengan asignado un código de explotación según lo establecido en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

Serán asegurables las siguientes explotaciones:

- Ganado bovino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- Ganado ovino y caprino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- Ganado equino en extensivo asegurado en la opción «A» o «B».

Las opciones de aseguramiento son dos diferenciándose en función del periodo de garantía y del siniestro mínimo indemnizable, la opción A, el ganadero tendrá a una indemnización cuando el NDVI sea inferior al garantizado durante más de tres decenas a lo largo del periodo de garantías. Y la opción B, obtendrá una indemnización cuando la siniestralidad en las decenas sea igual o supere el 10% del capital asegurado.

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía en pastos, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Seguros Agrarios (<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/seguros/documentacion.htm>)

La garantía incluye la totalidad de los animales existentes en la explotación siempre y cuando cumpla con las condiciones de la Orden para cada especie según su característica (sementales, otros animales machos y hembras reproductoras).

Períodos de garantía (Andalucía)

Grupo de comarcas		Opción A		Opción B	
		Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
Grupo 6: Andalucía y Baleares	Periodo 1	1 diciembre 2011.	30 junio 2012.	1 diciembre 2011.	30 noviembre 2012.
	Periodo 2	01 octubre 2012.	30 noviembre 2012.	1 diciembre 2011.	30 noviembre 2012.

Valores de compensación según los períodos de garantías (Andalucía) Opción A

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de abril a 30 de abril ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

Opción B

(*) Corresponden a 2012.

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de diciembre a 31 de enero de 2012 ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de julio a 30 de septiembre ambos inclusive)*	10%	20%
P5 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

El periodo de suscripción teniendo en cuenta los periodos de garantía se iniciará el 1 de julio y finalizará el 31 de octubre de 2011.

BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de explotación asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros / colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30 €	15 €
Layens	145 €	85 €
Vertical y Layens con alza	174 €	95 €

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación – lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena(todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

5.3.4. Frutales

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plántones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la explotación con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Resto de adversidades climáticas		
	Producción	Caqui y Níspero	Pedrisco	Explotación (comarca)	-
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Resto de adversidades climáticas		
	Producción	Azufaito	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
		Castaño.	Riesgos excepcionales.		
Granado.		Resto de adversidades climáticas.			
Higuera.					
Plantación	Plantación	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco.	Parcela	-
			Riesgos excepcionales.	Parcela	-
		Kiwi.	Helada.	Explotación (comarca)	-
		Caqui.	Helada.		
		Nispero.	Helada. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	70%
		Endrino.			
		Kiwi.	Resto de adversidades climáticas.	70%	
		Azufaito.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	-
		Caqui.			
		Castaño.			
	Granado.				
	Higuera.				
	Nispero.				
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-	
Plantones	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-
Todas	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-

D)

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos.	Pedrisco.	Parcela
			Riegos excepcionales.	Parcela
		Caqui	Helada.	Parcela
		Kiwi.		
	Nispero.			
	Plantación	Plantación	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Plantación	Plantación	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

5.3.5. Cultivos Herbáceos

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. (ARM/2305/2011).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

Seguro integral / complementario de Cereales de Invierno

Seguro integral / complementario de Leguminosas

Seguro de Rendimiento / Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"

Seguro de Rendimientos / Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno
- Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales. No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Libre	-

Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco.	Parcela	Individual	-
	Incendio.	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		Elegible: 70%
	No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)		60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.*	Parcela*	Libre	-

1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este modulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*)

Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco.	Parcela	Zonal	-
	Incendio.	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		-
	No nascencia. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco.	Parcela	Libre
	Incendio.	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas(por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.

REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.

REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

SECANO: Cereal de Invierno

SECANO: Leguminosas.

El modulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

SECANO o REGADIO:

Arroz

Cereales de Invierno.

Cereales de Primavera.

Leguminosas

Oleaginosas.

El modulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el modulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la pagina de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia máximos asegurables:

- Suelos arenosos.
- Producción agrícola ecológica.
- Arbolado
- Suelo salitroso
- Rastrojo leguminosas

Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S. El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.

B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupos de cultivos asegurables		Ambito	Final de suscripción
Cereales de invierno.		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera.		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano.	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas.	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz.		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.6. Frutos Secos

El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos.

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007](#).

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible:
		Riesgos excepcionales.			70%
	Resto de adversidades Climáticas.	Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	60%	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	50%
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-

1) Excluida sequía

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas	Almendo.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos.		Explotación (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. Vid

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la explotación en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Explotación de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible	Explotación Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

TIPO	INICIO DE SUSCRIPCIÓN	FINAL DE SUSCRIPCIÓN
SEGURO PRINCIPAL (MODULOS 1,2 Y 3)	01/10/2011	20/12/2011
COMPLEMENTARIO (MODULO 1)	01/10/2011	30/04/2012
COMPLEMENTARIO (MODULO 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

MODULO P	ALMERIA,CADIZ,CORDOBA,HUELVA, MALAGA Y SEVILLA		RESTO DEL AMBITO DE APLICACIÓN	
RIESGO	INICIO	FIN	INICIO	FIN
CON RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
SIN RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.2- Subvenciones de contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%

	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.2 Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
A.3.2 Seguros de Expl.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1 Seguros de daños		

Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.6 Seguros en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Líneas de Seguro		Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

B.1.2 Seguros de retirada		
Líneas de Seguro (1)		Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV

C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV (2)	Módulo P Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos,	Subvención única del 53%	Módulo OP

para OPFH y Coop.s	frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	II	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	I	Módulo P (Resto de cultivos)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	III	Módulo S
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS		
A. Seguros para producciones agrícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
A.1.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

A.2. Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.3.2 Seguros de Explt.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de Explt.	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

B.1.2 Seguros de retirada		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.		1 de junio de 2011
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro en piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
C. Seguros para producciones forestales		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.

Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento
a.1) Líneas agrícolas:
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
a.2) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
a.3) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
a.4) Seguros forestales
Seguro forestal

B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

5.3- Novedades

NOVEDADES DEL SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES OLIVARERAS

([Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras](#))

1.-INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la explotación ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la explotación, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficie de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

2.-CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por explotación

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su explotación, en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.

- En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.

- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

3.-FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.

Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

4.-RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

- Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.
- Excluida la sequía
- Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

- Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.
- Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"
- Excluida la sequía
- Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

E) Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	-
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-

- Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.
- Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible(3): 70% 60% 50%
		Riesgos excepcionales			
		Resto de adversidades climáticas.			
Plantación en Producción	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	Explotación (Comarca)	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	Explotación (Comarca)	—	—

5.-SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el módulo 1, de 53 % para el módulo 2, y del 41% para el módulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovació		Reducción Riesgo y			
			Agricultor prof.	Expl. Prio.	Org.P rod	Joven agri mujer	Conte.Ter r.Zonas rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. ecol.
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9				
1	22									5	5	5	5
2	17									5	5	5	5
C													

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN O REVISIÓN DE RENDIMIENTOS SEGURO DEL OLIVAR PLANES 2011-2012

Información general:

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013).

Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la explotación a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.

Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.

Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

2. Procedimiento, plazos y documentación:

2.1. Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

F) Recepción	G) Procedimiento general	H) Resolución y	I) Plazo contratación	J) Causas de revisión
K) Hasta el 17/10/2011	L) Cursar la solicitud manual o	N) Hasta 15 días antes de	O) Hasta el final del plazo de	P) Todas las causas

Agricultor individual: [descargar solicitud y relación de parcelas](#)

[descargar solicitud](#)

Organización Profesional o Cooperativa:

[Descargar fichero de relación de parcelas](#) [Documento de especificaciones](#)

2.2. Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Q) Recepción	R) Procedimiento general	S) Resolución y	T) Plazo contratación	U) Causas de revisión
V) Desde el 18/10/2011	W) Formalizar la póliza y cursar la solicitud	X) Hasta 80 días después de finalizar	Y) Hasta 20 días desde la	Z) -Cambios estructurales en la Explotación y errores en series

- Solicitud por cambio de titularidad [-descargar](#)

- Solicitud de revisión de rendimientos [-descargar](#)

2.3 Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

BB) Recepción	CC) Procedimiento general	DD) Resolución y	EE) Plazo contratación	FF) Causas de revisión
GG) Desde el 17/10/2011	II) Cursar la solicitud con toda la documentación	JJ) Hasta el 31/07/2012	KK) Plazo de suscripción del Plan 2012	LL) -Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas

Solicitud de revisión o asignación de rendimientos para el plan 2012 y documentación presentada [-descargar](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 20 al 26 de octubre de 2011

1- Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia, por encontrarse en veda.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, bolo, chirla y coquina en todas las zonas, excepto la 32 (Fuengirola) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación por toxinas.
- Se permite la captura y venta de concha Fina, anémona de mar, búsono y cañaílla en todas las zonas de producción.
- Se permite la extracción y comercialización de mejillón, por las empresas autorizadas, en la zona de cultivo 52 (Caleta de Velez). La zona de cultivo 49 (Marbella), permanece cerrada desde el día 10 por presencia de DSP.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2- Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de octubre se ha encontrado en veda el erizo de mar.

3- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Campaña de estudio en el Golfo de Cádiz.-** El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha iniciado una nueva campaña, "Indemares/Chica 2011", para conocer los hábitats en el Golfo de Cádiz, con la colaboración del Instituto Español de Oceanografía.

La campaña que se prolongará durante aproximadamente 13 días, se va a desarrollar a bordo del buque científico "Vizconde de Eza" y pretende detectar los puntos de emisión en los que se pueden dar las condiciones adecuadas para que se forme un hábitat.

• **Andalucía recibe casi 12 millones de euros del FEP.-** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar, ha transferido a las Comunidades Autónomas

59.271.006,83 de euros, en el marco de las ayudas del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

Esta transferencia, realizada el pasado 14 de octubre, corresponde a las ayudas que las CCAA, que han certificado estos pagos, destinaron en 2010 a los beneficiarios en el marco del FEP.

De los importes que la Secretaría General del Mar ha devuelto a las Comunidades Autónomas, a Andalucía le han correspondido 11.709.116,58 euros.

• **Jornada sobre el envasado de productos pesqueros.-** La Secretaría General del Mar ha celebrado en Málaga, a bordo del buque de cooperación pesquera INTERMARES, una "Jornada de tendencias en envasado de los productos pesqueros", donde se han dado a conocer los diferentes tipos de envase que existen en el mercado para productos frescos de la pesca extractiva, y en la que también se

ha presentado la guía de envases para este tipo de productos.

Este encuentro se enmarca dentro del actual Plan de Acción de la Calidad de los productos pesqueros, promovido por la Dirección General de Ordenación Pesquera del MARM que, como las realizadas en años anteriores, tiene como objetivo ayudar al sector pesquero y acuícola español a implementar las medidas necesarias para la mejora integral de la calidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.

OTRAS INFORMACIONES

• **La Junta concede subvenciones de hasta 150.000 euros a Interprofesionales agroalimentarias.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido la concesión de subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías, a través de una Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las subvenciones, de carácter anual, pueden alcanzar un importe máximo de 150.000 euros y están destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas por la Consejería de Agricultura y Pesca y a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas a nivel nacional que tengan su sede o una delegación específica y permanente en Andalucía y, además, cuenten con una representación significativa del sector andaluz, en el periodo 2007-2013, lo que supone que las producciones andaluzas representen, al menos, el 50 % del ámbito de la organización interprofesional. Estas ayudas están destinadas, fundamentalmente, a subvencionar gastos de puesta en marcha de nuevos sistemas documentados de control de la calidad de los productos agroalimentarios, la incorporación de innovaciones técnicas a los procesos productivos y defensa de las producciones agroalimentarias. Igualmente, las ayudas subvencionan gastos de ejecución de acciones como publicación y difusión de información, realización de estudios, redacción de proyectos de I+D+i y organización y participación en eventos agrarios. En la actualidad, Andalucía cuenta con dos interprofesionales agroalimentarias: Interfresa y Hortyfruta.

• **La CE financia una campaña de promoción de frutas y hortalizas andaluzas.-** La campaña de promoción diseñada por la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Hortyfruta) y la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Proexport), con motivo de la crisis de la "E.coli", ha sido respaldada por la Comisión Europea. La campaña, que se desarrollará durante tres años

bajo el lema "We Care, You Enjoy" en Alemania, Reino Unido y Austria, cuenta con un presupuesto de tres millones de euros, de los que la CE aportará el 50 por ciento, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) el 30 por ciento, y ambas organizaciones, el 20 por ciento restante.

La iniciativa de información y promoción se centrará en las grandes superficies de distribución con el objetivo de "restaurar la confianza del consumidor en los productos hortofrutícolas españoles", tras la crisis generada por contaminación por bacteria "E.coli" detectada en Alemania el pasado mes de mayo.

• **Primeras reuniones para hacer efectiva la Ley de Titularidad compartida.-** El MARM ha abordado con representantes de las comunidades autónomas una reunión, la primera de las que se celebran tras la reciente aprobación de la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en la que el MARM ha presentado y explicado su contenido y repercusiones, todo ello orientado a la puesta en marcha de la Ley de titularidad compartida. En este sentido, la titularidad compartida de explotaciones agrarias tendrá la consideración a efectos tributarios de entidad, y por tanto, tendrá un número de identificación fiscal para sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria. Este número de identificación fiscal será facilitado por la Administración General del Estado, de oficio o a instancia de la persona interesada. Por ello, para que la titularidad compartida de las explotaciones agrarias produzca todos sus efectos jurídicos será precisa su inscripción previa en el Registro constituido a tal efecto por la correspondiente Comunidad autónoma. En el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino existirá un Registro en el que se reflejarán las declaraciones de titularidad compartida, y sus variaciones, recibidas del órgano competente de las distintas comunidades autónomas. Las Comunidades autónomas comunicarán trimestralmente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino los datos facilitados por las personas titulares de la explotación agraria de titularidad compartida, así como sus variaciones, a los efectos de su constancia en el registro. Una vez finalizadas las intervenciones, los representantes de los Ministerios han escuchado la situación en cada CCAA, y los representantes de las Comunidades autónomas han comentado y formulado preguntas con el fin de aclarar todas las dudas surgidas en relación a la Ley y facilitar su correcta aplicación.

• **Las exportaciones hortofrutícolas almerienses subieron el 11,4% hasta agosto.-** Una vez superado el impacto negativo que provocó la crisis de la bacteria "E. coli", el volumen de las exportaciones hortofrutícolas almerienses subió el 11,4 por ciento en el conjunto de los ocho primeros meses del año, hasta 1,26 millones de toneladas. El valor de estas ventas se redujo el 3,4 por ciento, hasta 1.076 millones de euros, según los datos del Instituto Español de Comercio Exterior facilitados por

la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Almería.

Según esta información, en agosto, las exportaciones aumentaron el 4,9 por ciento, hasta 36.108 toneladas, con un valor de 24,7 millones de euros, un 5,1 por ciento superior a la del mismo mes en 2010.

Por productos, entre enero y agosto, el tomate fue el más exportado, con un volumen de 312,5 millones de euros, el 22,1 por ciento del total, seguido del pimiento copa, con 261 millones de euros; el pepino, con 120,6 millones, y el calabacín, la sandía y el melón.

Almería es la primera provincia española por volumen de exportaciones de hortalizas, al concentrar el 38,3 por ciento de las ventas al exterior, seguida de Murcia y Valencia, con el 23,9 y el 8,6 por ciento, respectivamente, y la quinta en el sector de frutas, con el 7,5 por ciento de las exportaciones nacionales, por detrás de Huelva y Murcia, que suponen el 24 y el 15,3 por ciento, respectivamente.

Por lo que respecta a los países receptores, Alemania es el principal cliente del sector hortofrutícola almeriense en el exterior, al concentrar el 27,1 por ciento de las compras de verduras, con 252 millones de euros, y el 37,3 por ciento de las frutas, con 54,8 millones, seguida de Francia y Holanda.

• **Andalucía lidera la revolución verde en sus cultivos.-** Un total de 25.613 hectáreas de cultivo de frutas y hortalizas en invernaderos en Andalucía cuentan con un sistema de control biológico de plagas, lo que supone el 56 por ciento de la superficie total.

La Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Hortyfruta) ha destacado el rápido avance que ha tenido esta técnica de control, que reemplaza el uso de productos químicos por el de insectos beneficiosos para acabar con las plagas, desde su puesta en marcha en 2005, y que ha consolidado a la Comunidad andaluza como "pionera y líder en todo el mundo" en su uso.

En estos momentos, más de la mitad de la superficie de cultivo bajo abrigo de pimiento, tomate, berenjena, pepino, calabacín, judía, melón y sandía, cuenta en Andalucía con técnicas de control biológico y desde hace varios años, la totalidad de la superficie de cultivo de pimiento en los invernaderos andaluces cuenta con fauna auxiliar.

Los otros dos cultivos que han registrado un mayor aumento en la aplicación de control biológico son el tomate, que ha pasado de un 33 por ciento en la pasada campaña a un 50 por ciento en la actual, y el pepino, que ha pasado del 43 al 65 por ciento.

Asimismo, está implantado en el 60 por ciento de la superficie de cultivo de melón; en el 55 por ciento de

la sandía; el 35 por ciento de la berenjena; el 21 por ciento del calabacín, y el 14 por ciento de la judía.

Los principales agentes naturales de control de plagas son insectos y ácaros, enemigos naturales de las plagas, con los que se logra un equilibrio entre depredadores y presas.

Según datos manejados por Hortyfruta, la producción industrial de abejorros o insectos beneficiosos para controlar las plagas genera en la provincia de Almería un negocio de más de 50 millones de euros.

• **La Fundación Unicaja entrega el XIII Premio Unicaja de Investigación Agraria y el VI Premio Unicaja de Investigación Económica.-** El trabajo

"Evaluación de la sostenibilidad de las explotaciones de olivar en Andalucía" y una mención de honor al título "La designación del origen geográfico en la comercialización de los aceites de oliva. Especial referencia a la viabilidad jurídica de las marcas oleícolas de carácter geográfico", han sido dos de los trabajos premiados. Asimismo, también se hizo entrega de la sexta edición del Premio Unicaja de Investigación Económica al trabajo "Factores determinantes del desarrollo económico y social".

El trabajo ganador del XIII Premio Unicaja de Investigación Agraria: "Evaluación de la sostenibilidad de las explotaciones de olivar en Andalucía", fue presentado por el equipo en el que figura como investigador principal *José Antonio Gómez-Limón Rodríguez*, investigador del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), y compuesto también por *Manuel Arriaza Balmón*, Ingeniero Agrónomo e investigador titular del IFAPA).

A esta jornada han asistido representantes de diferentes ámbitos del sector pesquero, las administraciones públicas, universidades y otras instituciones. En la misma se ha analizado, entre otras cuestiones, las normas UNE de envases y embalajes, las propiedades de los envases de madera, cartón ondulado y materiales activos, así como las necesidades y soluciones de los envases a lo largo de toda la cadena de valor de los productos pesqueros.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El 10 de Noviembre se va a llevar a cabo en La Rinconada (Sevilla), un **Seminario sobre "Nuevo Marketing para la Agroindustria"**.

En este primer seminario del Ciclo Agroindustria, Desarrollo y Tecnología, se va a analizar la situación en la que se encuentra las empresas agroindustriales y cómo poder afrontarla de forma segura, mediante las herramientas necesarias para analizar donde existen oportunidades en el sector y nuevas posibles formas de comercializar.

Para ello se analizarán las cuatro variables de marketing adaptándola al sector en cuestión, producto, precio, distribución y comunicación.

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 48 68 56

Email: agroindustria@prodetur.es

Web:

<http://www.prodetur.es/prodetur/www/formacion/pla-n-formacion-de-prodetur/CicloAgroindustria/NuevoMarketingAgroindustria/evento-0011.html>

- **Se convocan los premios "Alimentos de España 2011"**.- incluye las modalidades de Producción Agraria, Industria alimentaria, Distribución y comercio alimentario, Restauración, Producción Ecológica, Joven Empresariado, Mujer Emprendedora, Dieta Mediterránea, Comunicación, Promoción alimentaria y Premio Extraordinario alimentos de España. El objetivo de certamen es reconocer el trabajo de empresas y profesionales que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 18 de noviembre en el registro general del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o en cualquiera de los lugares previstos en el Procedimiento Administrativo Común.

El BOE ha publicado también la convocatoria **"Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012"** cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kilogramos.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

- Desde el 12 hasta el 14 de Noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) **la XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

Teléfono de contacto: 952 37 92 03

Fax: 952 37 92 55

Email de contacto: ferias@palacio-congresos.com

Web: <http://www.feriadelvinoyno.com/>

- La Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba organiza la **2ª Edición del Concurso Nacional de Cocina en Vivo**, que tendrá lugar el próximo día 16 de Noviembre de 2.011 en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

Por medio del Concurso se tratará de poner en valor un producto de uso cotidiano y los participantes a través de sus platos demostrarán las innumerables propiedades del Aceite de Oliva Virgen Extra y la importancia del uso del mismo en la cocina, así como, las características que aporta al plato el Aceite de Oliva Virgen Extra con Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

El Concurso está dirigido a cocineros que se encuentren en activo en algún establecimiento de restauración del país y a estudiantes que se estén formando en España en el ámbito de la restauración. Dentro de la metodología del Concurso, el jurado de prestigio dentro del mundo de la hostelería, turismo, sector oleícola y cultura española, distinguirá los mejores platos, con independencia de su naturaleza con el siguiente reconocimiento y premio:

Primer Premio: 1.000,00 €

Segundo Premio: 850,00 €

Tercer Premio: 600,00 €

Contacto: La Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba

Teléfono de contacto: 957 54 70 34; Fax: 957 54 71 89

- Desde el 21 hasta el 25 de Noviembre se va a llevar a cabo en Córdoba, un curso gratuito sobre **Aplicación de la espectroscopia de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria**. Con una duración de 30 h, está dirigido especialmente a técnicos y personal cualificado relacionados con el control de calidad en la industria agroalimentaria.

Contacto: IFAPA "Alameda del Obispo" de Córdoba

Teléfono: 957 01 60 00 Email de contacto:

cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es

- El 22 de Noviembre se celebrará en Los Palacios (Sevilla), una **Jornada sobre Riego por surcos**. La fecha límite de entrega de solicitudes: el 17 de Noviembre de 2011.

Contacto: Centro IFAPA Los Palacios (Sevilla)

Teléfono de contacto: 954 78 75 21

Email de contacto:

lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es

- La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca la **XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar**, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011, en Mengibar (Jaén), y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajo reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados. La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 18 de noviembre de 2011.

- Hasta el 30 de Noviembre se va a llevar a cabo en Andalucía y Castilla La Mancha el **Programa formativo CAAE (último trimestre 2011)**.

El programa de formación previsto para el último trimestre de 2011 contempla actividades que abordan desde los "Principios básicos de la producción ecológica", el proceso de "Conversión a agricultura/ganadería ecológica", seminarios específicos dirigidos a subsectores productivos concretos como los hortofrutícolas o el olivar; formación de inspectores, asesores o manipulador de productos fitosanitarios; aspectos determinantes para la buena gestión de las explotaciones ecológicas como la "Fauna y flora beneficiosas para la agricultura".

Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 Sevilla

Teléfono de contacto: 902 52 15 55 Fax: 955 00 38 81

Email de contacto: proyectosyservicios@caae.es

Web: <http://www.caae.es>

- El 30 de Noviembre en Puerto Antilla Grand Hotel de Islantilla (Huelva), van a celebrarse la **XXVIII edición de las Jornadas Agrícolas y Comerciales**, dedicadas en esta ocasión al sector de los cítricos.

Para la elaboración del programa se han valorado las demandas y propuestas que más preocupan actualmente al sector, como es la seguridad alimentaria; información sobre datos de producción y previsiones en la cuenca mediterránea; la comercialización; la orientación a los productores sobre previsiones de plantaciones nuevas y los cultivos ecológicos y la producción con residuos cero.

Las Jornadas concluirán con la Entrega del Premio Naranja de Oro, como reconocimiento a la labor desarrollada en el cultivo de los cítricos a personas, empresas, instituciones, etc. que más hayan contribuido al desarrollo de las áreas de investigación, producción, comercialización, etc

Contacto: Servicio Agrícola Cajasol Banca Cívica. c/ Martín Villa, 2. 41003. Sevilla.

Teléfono de contacto: 954 59 94 01

Fax: 954 59 94 01

Web: <http://www.cajasol.es>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA, junto con la Agencia Andaluza de la Energía han convocado una serie de actividades formativa on-line de formación para el ahorro y el uso eficiente de la energía dirigidas a agricultores, ganaderos y pescadores. Tiene por objeto formar a profesionales de diferentes sectores productivos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y/o cooperativas.

El programa formativo está organizado en tres módulos que podrán cursarse de forma independiente, bajo la modalidad de teleformación. Son los siguientes:

Módulo I: Ahorro y eficiencia en Agricultura y ganadería

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en las labores agrícolas
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en el dimensionamiento de las explotaciones agrícolas
- Unidad 5: Ahorro y eficiencia energética en instalaciones en ganadería
- Unidad 6: Ahorro y eficiencia energética y fertilización nitrogenada
- Unidad 7: Agricultura y conservación
- Unidad 8: Manejo de cubiertas vegetales en el cultivo del olivar
- Unidad 9: Valorización energética de la poda del olivar
- Unidad 10: Incentivos económicos

Módulo II: Ahorro y eficiencia en Instalaciones agropecuarias

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura de regadío y comunidades de regantes
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en instalaciones agropecuarias
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en invernaderos
- Unidad 5: Facturación y tarifas eléctricas
- Unidad 6: Incentivos económicos

Módulo III: Ahorro y eficiencia en pesca

- Unidad 1: Datos básicos energéticos de la pesca andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la pesca
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la acuicultura marina
- Unidad 4: Auditorias energéticas

Calendario de cursos:

Módulo I: 1ª edición: del 24 de octubre al 2 de diciembre (duración 6 semanas)

2ª edición: del 2 de noviembre al 9 de diciembre (duración 6 semanas)

Módulo II: 1ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Módulo III: 1ª edición: del 7 de noviembre al 2 de diciembre (duración 4 semanas)

2ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Solicitudes: para participar en los cursos será necesario cumplimentar la solicitud de asistencia a cursos que a tal efecto aparece en el apartado "formularios" del encabezamiento de la página web de IFAPA

La solicitud completa se enviará por correo electrónico a: cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Sorbas	10/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Canjayar	24/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Vélez Rubio	17/11/11
DESINFECCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTICOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	14/11/11
I.E.A: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	21/11/11
I.E.A: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	09/11/11
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA. ACTUALIZACIÓN SOBRE VIROSIS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/11

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Caleta de Vélez	07/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	Almería	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Carboneras	31/10/11
MARINERO PESCADOR	Adra	07/11/11
MARINERO PESCADOR	Motril	21/11/11
MARINERO PESCADOR	Caleta de Vélez	28/11/11

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS: NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	07/11/11
HORTOFRUTICULTURA ECOLÓGICA	Chipiona	07/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Lebrija	07/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Lebrija	14/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. INICIACIÓN Y RECONVERSIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	Lebrija	28/11/11
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Lebrija	21/11/11
JORNADA DE RIEGO. PUERTAS ABIERTAS DEL SAR	Chipiona	08/11/11
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL CULTIVO DE FLOR CORTADA	Chipiona	09/11/11
PODA DE PLANTAS ORNAMENTALES	Chipiona	14/11/11

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA EN MAR ABIERTO	San Fernando	14/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	Estepona	02/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	07/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	La Línea	09/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Cádiz	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Conil	14/11/11
MARINERO PESCADOR	Estepona	21/11/11

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICACIÓN DE LA ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Córdoba	21/11/11
FERTIRRIGACIÓN. FRESA Y FRAMBUESA	Bonares	22/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Archidona	17/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Cuevas de Almanzora	15/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Guadix	08/11/11
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Utrera	03/11/11
RECOLECCION MECANIZADA DEL OLIVAR, JORNADA DE MECANIZACIÓN PARA TÉCNICOS	Mengíbar	24/11/11
RIEGO LOCALIZADO MODALIDAD ON LINE	Córdoba	02/11/11

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE ACEITES	Cabra	10/11/11
CATA DE VINOS	Cabra	08/11/11
CATA DE VINOS	Guadix	28/11/11
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Cabra	14/11/11
MÓDULO ESPECIFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	28/11/11
PODA DE LA VID	Cabra	21/11/11
SISTEMAS DE CONDUCCIÓN Y PODA DE LA VID	Torreperogil	15/11/11

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/11/11
CONTABILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS	Villanueva de Córdoba	21/11/11
GANADERÍA EXTENSIVA	Hinojosa del Duque	07/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa del Duque	30/11/11
JORNADAS TÉCNICAS DE HELICULTURA	Hinojosa del Duque	09/11/11
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Pozoblanco	30/11/11
MAESTRO QUESERO. M-11 PRACTICAS EN EMPRESA	Hinojosa del Duque	07/11/11
MAESTRO QUESERO. M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS	Hinojosa del Duque	28/11/11
MAESTRO QUESERO. M-4 OPERACIONES BÁSICAS	Guadix	07/11/11
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Cortegana	15/11/11
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Jaén	22/11/11
SEMINARIO SOBRE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN CAPRINO: RAZA PAYOYA	Algodonales	22/11/11

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ANÁLISIS DE ACEITUNAS DE MESA	Cabra	14/11/11
JORNADA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS. FRUTAS Y HORTALIZAS ECOLÓGICAS	Palma del Río	10/11/11
JORNADA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS. ENCURTIDOS	Palma del Río	24/11/11
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Palma del Río	30/11/11
JORNADA SOBRE PLATOS PREPARADOS	Palma del Río	03/11/11
LUCHA CONTRA LA PLAGA DEL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS	Palma del Río	02/11/11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Palma del Río	07/11/11
PODA Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL ARBOLADO URBANO	Palma del Río	21/11/11

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Baza	07/11/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	14/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS	Iznalloz	07/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	14/11/11
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Granada	14/11/11
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO	Granada	02/11/11

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL FUMIGADOR	Huelva	15/11/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Huelva	28/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	07/11/11
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	14/11/11
JORNADA DE CÍTRICOS. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	Lepe	24/11/11

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS	Mengíbar	07/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	14/11/11
MANEJO DE SUELO	Mengíbar	04/11/11
OLIVICULTURA. SITUACIÓN ACTUAL	Mengíbar	17/11/11

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Antequera	02/11/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	21/11/11
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Campanillas	07/11/11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Campanillas	21/11/11

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/11
AGRONOMÍA DEL MAÍZ. NUEVAS TÉCNICAS	Palma del Río	02/11/11
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Huelva	15/11/11
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Alcalá del Río	17/11/11
CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	22/11/11
JORNADA DE CÍTRICOS. CULTIVO DE CÍTRICOS EN EL BAJO GUADALQUIVIR	Lebrija	10/11/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	08/11/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	29/11/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Los Palacios	10/11/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Alcalá del Río	24/11/11
PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES	Alcalá del Río	15/11/11

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Marchena	07/11/11
JORNADA DE RIEGO. RIEGO POR SURCOS	Los Palacios	22/11/11
JORNADA DE RIEGO. RIEGO EN TOMATE PARA INDUSTRIA	Los Palacios	15/11/11

*INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
	TOTAL	5.073	715.588			19.133.452,63	1.724.472.542,62

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
INTERVENCIONES DE MERCADO			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
	TOTAL	52.040.076,05	2.977

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	109	8.440		5.293.256,03	87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	2.185	41.106		8.303.286,00	178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader	62	823		2.143.377,93	39.254.331,48
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	19		0,00	1.384.736,63
	TOTAL	2.356	50.388		15.739.919,96	307.271.785,65

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	1.897	17.361.835,16

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	9.611.675,17
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	206.951,84
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	61.641.950,23
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader									39.254.331,48
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.384.736,63
TOTAL		35.553.624,78	31.889.027,80	27.177.740,15	42.628.067,23	45.001.092,38	39.560.336,40	16.026.413,56	69.435.483,35	307.271.785,65

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 209

25/10/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 1023/2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Nº 210

26/10/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) de la provincia de Jaén, correspondientes al año 2011.

BOE

Nº 256

24/10/2011

MINISTERIO DE PRESIDENCIA

Demostraciones internacionales.- Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria del Premio «Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012».

Nº 257

25/10/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXIV edición, correspondientes al año 2011.